

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de noviembre de 2018**

**Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este martes en su sala de juntas.**

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Compañeras, compañeros coordinadores, coordinadoras. Les consulto si es de aprobarse el orden del día propuesto. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). Abstención (votación). Se aprueba por unanimidad el orden del día.

Se consulta si es de aprobarse el acta en virtud de que ha sido distribuida previamente y se han realizado las modificaciones que se han presentado. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). Abstención (votación). Se aprueba por unanimidad el acta.

El punto 3 del orden del día son los proyectos de acuerdos de la Junta de Coordinación Política. Le pido al secretario ejecutivo dé cuenta de los proyectos.

**El secretario técnico Omar Sánchez Molina:** Gracias, presidente. Buenas tardes, diputadas, diputados. En esta ocasión quisiéramos presentarle a su consideración una propuesta para la integración de la Subcomisión de Examen Previo.

Como ustedes saben, de acuerdo con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, hay una subcomisión que está abocada a atender las solicitudes de juicio político, misma que en el artículo 10 señala que se integra con cinco diputados de tres comisiones, la Comisión de Justicia, de Gobernación y de Puntos Constitucionales.

Es un proyecto que hemos elaborado a partir de la necesidad de ir integrando los órganos de esta Cámara de Diputados y si tuvieran a bien, podríamos dejar este documento para su consideración, para que lo puedan valorar y en una siguiente sesión tener algunos elementos que permitan fortalecer este instrumento que sí es importante para que la subcomisión pueda atender aquellas solicitudes de juicio político, que ya en algunos casos se han presentado en esta Cámara de Diputados. Es cuanto, presidente.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 2

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Entonces ¿es nada más distribución el proyecto?

**El secretario técnico Omar Sánchez Molina:** Así es. Como hemos venido trabajando en la Junta, lo someteríamos a su consideración para que en una reunión posterior ya lo pudiéramos aprobar si no tienen inconveniente.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Siguiendo punto.

**El secretario técnico Omar Sánchez Molina:** El siguiente punto que quisiéramos tocar es el relativo a las comisiones bicamarales. Como ustedes recordarán, en la anterior reunión también se circuló una propuesta.

Estamos en el entendido que pudiéramos por primera vez tener un acuerdo en conjunto de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores para constituir las cinco comisiones bicamarales, pero a la fecha la Cámara de Senadores ha decidido que en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales emitir su propio acuerdo para establecer los integrantes de cada una de las comisiones bicamarales que corresponden al Senado de la República y ahí se ha precisado que las presidencias de las comisiones, por lo que respecta al primer año de esta Legislatura, corresponden a la Cámara de Senadores. Esa es la situación actual que tenemos con el proyecto de acuerdo para las comisiones bicamarales. Está a su consideración, señores diputadas y diputados. Es cuanto.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado Romero Hicks.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Estamos avanzando, lo cual me complace. En el caso de Acción Nacional ya tenemos las propuestas en cuatro de las cinco comisiones, excepto de la Cocopa en el caso de Chiapas. Estaríamos todavía por determinar a quién nominar.

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 3

Creo que sí hay que hacer política al más alto nivel con la Cámara de Senadores para determinar las presidencias y las secretarías para los tres años, y eso regresa a un tema que hemos comentado previamente de que en algún momento es muy importante tener reunión de nosotros con la Junta de Coordinación Política del Senado de la República para ver la agenda.

Así, también aprovecho para comentar que hay tres organismos colegiados donde tenemos que afinar la armonización. La Mesa Directiva, la Conferencia y la Junta de Coordinación Política con atribuciones de la Cámara de Diputados, y en el caso del Senado de la República con la parte análoga de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación, porque no tienen atribuciones idénticas, hay algunas diferencias.

En el caso nuestro la determinación de la agenda corresponde a la Junta; allá es a la Mesa Directiva. Y la administración de la Cámara, aquí corresponde a la Junta y allá no. Lo digo con mucho respeto, sí hay que afinar la relación intrainstitucional y la interinstitucional, porque hay temas en donde en automático conviene estar coordinados no solamente en las comisiones bicamerales.

Por ejemplo, cuando hay un pronunciamiento de política exterior –y lo hemos comentado–, en lugar de estar haciendo dos pronunciamientos de cada Cámara, lo deseable sería tener una coordinación de otra naturaleza. Entonces una sugerencia respetuosa tanto al presidente de la Junta de Coordinación como al presidente de la Mesa Directiva para que con sus análogos en el Senado de la República procedan.

De parte nuestra sugerimos que se vea esto en los espacios necesarios para la integración de presidencias y secretarías y que se vea de una buena vez la rotación de los tres años de esta Legislatura, por lo que se refiere a las comisiones bicamerales.

Por lo que se refiere a otro tipo de circunstancia, pues afinar, por ejemplo, uno, política exterior; dos, trabajos en Conferencia.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 4

En el caso de la Ley de la Fiscalía, de la Ley Orgánica, ya se nos fue una oportunidad para trabajar en Conferencia. En el caso de la Ley de Remuneraciones estamos frente a esa circunstancia. No porque todo tenga que ir en Conferencia, sin embargo, sí es útil tener un trabajo de una apuesta en común.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Pues muy puntual, a riesgo de parecer odioso, lejos estaría mi intención de ello, es bicameral. Está mal la palabra bicamaral. Sólo eso. Hay que cambiar el documento. Es bicameral.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Sobre este tema comentarles que estábamos trabajando con... Bueno, teníamos un acuerdo con el coordinador de la Junta, el presidente de la Junta de Coordinación Política en el Senado, y se estaban trabajando en ello los secretarios ejecutivos de las Juntas, sin embargo, nos sorprendió la publicación que hubo por parte de la Junta. Entonces ahí vamos a tratar de conciliar algún acuerdo con la Junta en el Senado.

**El secretario técnico Omar Sánchez Molina:** Muy bien. Entonces seguiríamos nosotros como secretaría trabajando las propuestas que nos hagan llegar, en el entendido de que estamos buscando la mayor inclusión en la designación de diputadas y diputados en estas comisiones bicamarales y tener algunas definiciones que permitan ya concluir este asunto de las comisiones bicamarales.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Bueno, yo creo que nada más a partir de la propuesta que hace el Senado de integración, yo creo que ahí nosotros tendremos que completar a los integrantes, o pedirles alguna modificación al respecto, pero si ustedes están de acuerdo en la integración inicial que ellos hicieron respecto a los espacios que tendríamos por fracción parlamentaria o si entramos a una negociación para sugerirles cambio de los integrantes a ellos, para abrir espacios para los distintos grupos parlamentarios. Adelante, diputado.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 5

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Si hubiere posibilidades de llegar a un acuerdo con ellos, yo sí sugeriría que al máximo se privilegiara el acuerdo. Porque por ejemplo si son seis integrantes de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, lo idóneo es que quedaran al menos seis partidos o seis grupos parlamentarios representados en algunos casos por el Senado y en otros por la Cámara de Diputados. No es una comisión de acuerdos o de dictamen. Tomarán en todo caso sus acuerdos, pero es una comisión de trabajo esencialmente de información. Siendo la temática la seguridad nacional, yo creo que lo importante de esa comisión es que tenga un reflejo lo más plural posible y que puedan intervenir.

Ahora, aquí el Senado comenta particularmente en esta comisión respecto del tema de que puedan participar sólo con derecho a voz. Esa puede ser otra alternativa para incluir a todos, a la totalidad de los grupos parlamentarios. Yo simplemente creo que sería mejor privilegiar al máximo y hacerles una propuesta y que ya los grupos parlamentarios –que tenemos grupo parlamentario y ya hay aquí– nos pongamos de acuerdo quién de los dos representa. Si fuera ese el caso. Si no va a ser el caso ese, pues ni hablar, ahí sí ya, pero sería en ese sentido.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Gracias, diputado. Adelante.

**El secretario técnico Omar Sánchez Molina:** El siguiente punto del orden del día sería que pudiéramos tener información sobre la propuesta para la sesión del próximo jueves 22 de noviembre de este año que está en curso. Ahí le pediríamos al secretario de Servicios Parlamentarios que diera cuenta con los asuntos hasta el momento agendados, para poder deliberar sobre una propuesta de orden del día.

**El secretario Hugo Christian Rosas de León:** Con gusto. Gracias, secretario ejecutivo. Muy buenas tardes, diputadas, diputados. Para la sesión del día jueves 22 de noviembre, en el orden establecido se tendría un apartado de comunicaciones, un apartado de acuerdos de órganos de gobierno en previsión, iniciativas con las rondas que llegara a acordar este órgano de gobierno, y en el rubro de dictámenes a

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 6

discusión, en el pleno se dará cuenta hoy de la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, que modifica el orden de los colores en la banda presidencial. Recibiría hoy la declaratoria de publicidad para someterse a discusión y votación en la sesión del jueves 22 de noviembre.

Y en el apartado de proposiciones con punto de acuerdo de urgente resolución, en caso de que así lo acordaran, correspondería una primera ronda al Grupo Parlamentario de Morena, el Grupo Parlamentario del PRD y al Grupo Parlamentario del Partido Verde. Diputadas, diputados, es cuanto.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Bueno, pues hasta el momento por parte de las comisiones es el único dictamen que tenemos. Por lo tanto, podríamos votarlo el jueves y yo creo que nos da tiempo de tener una ronda de iniciativas, ¿no?

Me parece que ese dictamen no va a dar lugar a mucha discusión, salvo su mejor opinión, aparentemente hay consenso. Entonces podría salir relativamente rápido, y tener una ronda de puntos de acuerdo. Adelante, coordinador.

**El diputado** : Habría posibilidad de buscar que en las sesiones los dictámenes fueran después de comunicaciones y los tradicionales asuntos que vemos en la Cámara al iniciar, que los primeros puntos a discutir fueron los dictámenes, cuando existan dictámenes. Porque con eso garantizamos la presencia de un mucho mayor número de diputadas y diputados.

**El diputado** : ... el jueves.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Pues sí, y pedirles que después de los comunicados podamos entrar directamente al dictamen, y en todo caso, después de la dictaminación que entráramos a la ronda de iniciativas y punto de acuerdo.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 7

**El** : Con gusto, diputado.

**El secretario Hugo Christian Rosas de León:** Muy bien. Entonces para el día jueves tendríamos la discusión del dictamen relativo a la reforma al artículo 34 de la Ley de la Bandera y del Himno Nacional, una ronda de iniciativas y una ronda de puntos de acuerdo de urgente resolución.

Muy bien, pasaríamos a asuntos generales, y aquí si me permite, diputado presidente, daría lectura a algunas propuestas que hemos hecho de los coordinadores.

En primer término, está la ratificación del secretario del ramo de Hacienda y de los empleados superiores de Hacienda.

El siguiente punto es el relativo a la realización de auditorías a esta Cámara de Diputados.

El siguiente punto es: se recibió un oficio del licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, auditor superior de la Federación, por el cual realiza sugerencias derivadas de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2017, para la incorporación en el orden del día de las sesiones de la pertinencia de elaborar una iniciativa de Ley General de Alimentación para reglamentar el artículo 4o. constitucional, referente a garantizar una alimentación nutritiva suficiente y de calidad.

También está anotado el tema relativo a la sesión del Congreso General del primero de diciembre del año en curso como se había solicitado con anterioridad.

También tenemos una propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de incorporar a esta sesión la integración de los comités de los centros de estudio y del Comité de Quejas de esta Cámara de Diputados.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 8

Y también las solicitudes de los diputados sin partido que se tratan de dos supuestos. En primer lugar, una solicitud para que cada uno de ellos pertenezca a una secretaría en comisiones ordinarias, y también la relativa a su intención para hacer uso de la palabra y realizar un posicionamiento en la sesión del Congreso General que se llevará a cabo este próximo primero de diciembre con motivo de la toma de protesta del presidente electo, licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Sería cuanto, presidente, y no sé si tengan algún otro asunto general a tratar.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado Romero Hicks.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Gracias. Tengo varios puntos que quiero poner a su consideración. Uno de ellos es el siguiente:

En una reunión en corto de coordinadores se comentó hace varias semanas de que era importante ver el tema de las pensiones. Entonces, en una coincidencia de cita con un servidor, está aquí el actuario Francisco Miguel, que, en opinión de algunos nosotros, es el especialista más avanzado en tema de fondos de pensiones. Yo tuve el beneficio de que cuando entré como gobernador en el 2000, a mí me dijeron: en 2008 van a quebrar los fondos. Hicimos un cambio estructural de fondo en la ley de pensiones local, lo mismo ha trabajado los fondos de pensiones de muchas universidades: Guanajuato, Guadalajara, estados como Jalisco, y hoy nos acompaña, en el ánimo de introducir solamente el tema y luego derivarlo a las juntas y las reuniones correspondientes de Presupuesto, Educación y creo que ayudaría mucho el tener un presentación más integral porque el tamaño del pasivo, en lo que se refiere a pensiones, es más grande que el IPAB, es el tamaño del fondo, del problema que no hemos atendido como país.

El segundo comentario, don Mario, es que en el acuerdo que se aprobó en el pleno a la 1:57 de la mañana del miércoles, en la que varios de nosotros, por razones que no quiero recordar, no estábamos presentes, se hizo la lista de funcionarios de Hacienda que deberán pasar por esta Cámara.

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 9

Tengo tres comentarios. El primero, preguntar: ¿si esto se procesó o no con los órganos colegiados de la Cámara de Senadores? Y el segundo, es que hay algunas sugerencias de omisiones de listas de funcionarios que deberían estar incluidos. Ejemplo, el oficial mayor, que suponiendo que se procese a favor la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, va a tener un papel más que relevante en la próxima administración pública.

Y tercero, una solicitud respetuosa de que por favor nos incluyan y no se haga eso a la 1:57 de la mañana en reuniones en donde, por las razones que coincidamos o no, algunos estábamos ausentes.

Tercero, don Mario, y compañeras y compañeros, no sé si esté en la lista de hoy, Mario, el tema este que comentamos hace rato de la posible fe de erratas de la Ley Orgánica del Administración Pública Federal, si hubiera algún comentario que compartir al respecto.

Y, finalmente, en el tema de los centros de estudios, aunque coincidimos en la intención de simplificar y potenciar mejor su rendimiento, insistir en que estamos nosotros en el ánimo de estar abiertos. Sin embargo, se nos hace muy preliminar una reingeniería que no se ha formulado, para simplificar de manera prematura y preliminar. Son algunos de los temas que habíamos platicado en las últimas reuniones.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Gracias, diputado. Adelante diputado Tonatiuh.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Yo solamente pediría, diputado presidente, inscribir una petición formal para el tratamiento de la discusión presupuestal en la mecánica, que nos gustaría tratar en el punto de asuntos generales, en el turno que corresponda.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Bueno, nada más un comentario a la participación del diputado Romero Hicks. Se enlistó a esa hora de la madrugada, habíamos tomado el acuerdo aquí

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 10

en la Junta, desafortunadamente no se recopilaron las firmas antes, pero sabíamos que existía el acuerdo.

Se comentó con el Senado de la República porque hay, aquí discutimos sobre el artículo 89 y el artículo 76, y entendíamos que teníamos el acuerdo de que sería por esta Cámara. Sin embargo hay, también llegó el comunicado por parte del Senado donde hicieron su propio acuerdo para ratificar también a los empleados superiores de Hacienda. No sé si nos pueda informar el secretario de Servicios Parlamentarios.

**El secretario Hugo Christian Rosas de León:** Con gusto, diputado presidente. La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores remitió un acuerdo en donde establece los integrantes de los funcionarios que se han ya ratificado o sujetos de ratificación por parte del Senado de la República.

Como ya se había mencionado en este órgano de gobierno, la facultad, derivado de la reforma constitucional de febrero de 2014 corresponde a esta Cámara de Diputados. La facultad del Senado de la República ha sido tácitamente derogada.

En consecuencia, aun cuando se recibió el acuerdo por parte del Senado de la República, lo procedente era procesar y remitir tanto a la Gaceta Parlamentaria y al Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que esta Cámara establece los funcionarios que serían sujetos de ratificación como empleados superiores de Hacienda y fue lo que en efecto se procesó, diputadas, diputados.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Muy bien. Y ahí aprovecho para señalar que existe un comunicado por parte de la Comisión de Hacienda donde sugiere incorporar un funcionario adicional al acuerdo.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 11

Si ustedes así lo avalan, podríamos enviar en la siguiente sesión al pleno un alcance del acuerdo previo, donde ya también pudiera venir signado por todos....

**El diputado** : (Inaudible).

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** ...el oficial mayor.

**El** : Así es.

**El diputado** : En el caso de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

**El diputado** : Hay varias personas.

**El diputado** : Tienes el oficio que nos puedas...

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Es que yo estuve presente en la Comisión de Hacienda y fueron, al menos recuerdo que fueron dos nada más, por eso preguntaba.

**El** : Sí, diputado presidente, si me permiten, hay una comunicación de la Comisión de Hacienda dirigida al presidente de la Junta de Coordinación Política y se refiere al acuerdo de la Junta, justamente en el cual se aprobó en el pleno una lista de 14 empleos superiores de Hacienda.

Y ellos están solicitando que al citado acuerdo deban agregarse los siguientes servidores públicos: Oficial mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Titular de Planeación Económica de la Hacienda Pública. Titular de Planeación Económica de la Hacienda Pública. Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios. Titular de la Unidad de Política de Ingresos. Titular de la Unidad de

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 12

Legislación Tributaria. Titular de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos. Subprocurador Fiscal Federal de Legislación y Consulta. Subprocurador Fiscal Federal de Asuntos Financieros. Subprocurador Fiscal Federal de Investigaciones.

En lo que se refiere al Servicio de Administración Tributaria están solicitando que se incorpore: El Administrador General de Auditoría en Comercio Exterior. El Administrador General de Hidrocarburos. El Administrador General de Servicios al Contribuyente. El Administrador General de Planeación. El Administrador General de Evaluación.

Y lo que hacían mención, respecto a algunos que tienen naturaleza, recuerdo, de órganos desconcentrados, sería: al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Y finalmente, solicitan que se modifique el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para la ratificación de los empleos superiores de Hacienda, nombrados por el Ejecutivo federal, para que al listado contenido en los resolutivos.

Primero del acuerdo de referencia, sean agregados los empleos superiores de Hacienda, arriba referidos.

Firma la diputada Patricia Terrazas Baca, presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado Romero Hicks.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Además de la posible forma de procesamiento de esta lista. Me llamo la atención que en el acuerdo aludido a la 1:57 horas de la mañana, se establece un

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 13

procedimiento que me parece excesivo, y es que la comisión lo pase a la Junta de Coordinación y luego a la Mesa Directiva, cuando la comisión lo puede hacer de manera directa a la Mesa Directiva.

No entendí cuál es la razón por la que debía haber un filtro de la Junta de Coordinación Política. Las comisiones son sustantivas y tienen atribuciones, y la propia reglamentación así lo establece. Y si es necesario damos la argumentación.

Me estoy refiriendo al Reglamento de la Cámara de Diputados, de manera específica, los artículos 180 del Reglamento y los artículos 150, sin entrar en tanto detalle.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Pues sí. A ver ¿tienen ustedes una explicación?

**El secretario** : No. La observación que está haciendo el coordinador.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Un comentario.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Sí, bueno. Primero tengo la misma observación que hizo el diputado Romero Hicks, respecto de que, si aquí tomamos un acuerdo y lo votamos todos a favor, ese mismo acuerdo se refleje así en las copias que se distribuyen a toda la Cámara y a todas las instancias, porque en ese caso ese acuerdo fue sin tres firmas de los que votamos a favor de ese acuerdo. Entonces en torno a eso, yo creo también que así se debe transmitir.

Lo segundo, preguntaría nada más, diputado Juan Carlos. Estando yo de acuerdo en el fondo de lo que dice el diputado Juan Carlos, de que esta Junta no es revisora de los acuerdos de las comisiones, estando de acuerdo en ese principio. Yo estuve de acuerdo en el texto, si me lo pusieron a mi vista,

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 14

estuve de acuerdo porque como la Junta de Coordinación Política agenda lo que pasa al pleno, si una comisión, como la Comisión de Hacienda, hace un dictamen para ratificar funcionarios, me parece que lo natural es que notifique a la Junta de Coordinación Política para que la Junta de Coordinación Política lo mande al pleno.

Lo entendí en esa lógica, más de programación de los asuntos del pleno, que de poner a consideración su contenido, porque pues en la Comisión de Hacienda se va a tomar la resolución por la mayoría de votos de la comisión ¿verdad? Como corresponde. Yo así lo entendí. Pero simplemente lo comento, cuál es la razón por la cual Movimiento Ciudadano no impugnó esa redacción, sino estuvo de acuerdo con ella. ¿No?

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado Romero Hicks.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Coincidiendo lo que dice, Tonatiuh. Pues que en ese caso todos los dictámenes, para efectos de inclusión en agenda, tendrían que pasar por aquí o que se clarifique para qué efectos tiene.

**El diputado** : ¿Por qué lo hicieron así?

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Porque aquí se determina la agenda, sin embargo, las comisiones son sustantivas y no tendrían por qué pasar para revisión por parte de la Junta, sino es un instrumento de paso para la integración y la propuesta de la agenda.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Mi coordinador suscribió este acuerdo, en el entendido de que es un procedimiento muy similar al que realizamos, la que se realiza en el Senado. Nosotros, como lo comentamos la pasada sesión, no lo tenemos normado. Yo simplemente acotaría que valdría mucho

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 15

la pena que la comisión, que lo que se hace en el Senado, que es la experiencia reciente inmediata que tenemos varios, es que la comisión dictamina sobre la viabilidad y propone una terna a la Junta de Coordinación Política.

Creo que si esa fuera la intención, necesitaríamos especificarlo y valdría mucho la pena también pedirle a la comisión, que seguramente lo hará de *motu proprio*, pero no está de más que lo dejemos claro en esta mesa, que nos detalle cómo será el procedimiento que ellos seguirán para esta determinación de la viabilidad de las personas que así lo consideren y que por supuesto se haga bajo los principios de parlamento abierto.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** ¿Hay algún antecedente de este proceso? Es la primera vez que se hace ¿no? Después de la reforma de 2014. Entonces...

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** La comisión dictamina sobre la viabilidad de las personas que cumplan con los requisitos legales, propone una terna. Y lo que se hizo en procesos pasados, que creo que sería muy sano tratándose de cargos tan relevantes, es tener un acompañamiento de instituciones académicas.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Proponer una terna, ¿de qué, perdón?

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Proponen una terna a la Junta de Coordinación Política. Por ejemplo, muchos de los nombramientos que hicimos como senadores eran dictaminados en Justicia y se proponían ternas a la Junta de Coordinación Política.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Pero me parece estamos...

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Acá no son ternas. Claro.

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 16

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** ... en la ratificación de empleados superiores de Hacienda.

**El diputado** : Diputada Ana. Aquí en la Cámara solamente existe el antecedente de designación del auditor superior de la Federación y de los órganos de control interno que facultan legalmente a la Cámara de Diputados para emitir convocatoria y proceder a la elección y es un símil nada más en cuanto al procedimiento, porque la comisión correspondiente recibe, hace entrevistas, etcétera, de los candidatos, y luego finalmente toma una resolución que pasa al pleno para que se lleve a cabo la elección correspondiente.

Sin embargo, la diferencia entre ese procedimiento y el que tenemos a la vista, es que aquí es una ratificación. Aquí hay solo una propuesta de la que se va a recibir, porque solo el Ejecutivo tendría la capacidad de proponer funcionarios, solo el presidente, ni siquiera.... Es el titular del Ejecutivo el único que puede convertirse en proponente.

De no aceptarse por parte de la Cámara un designado, pues el Ejecutivo tendría que proponer otro. Pero sería ese el procedimiento constitucional. De tal manera que la ratificación de personas, en este caso concreto, emitiría un dictamen que correspondiera a la misma, pero yo coincido totalmente aquí en lo que ha expresado la diputada Ana Lilia, en el sentido de que aunque sea una ratificación, debe haber un procedimiento de entrevista con los interesados de exposición de los mismos, de conocimiento del tema, del puesto, de la calificación técnica que deben de tener, porque si no, no tendría sentido que pasaran por el Poder Legislativo.

El Poder Legislativo lo que hace es corroborar los alcances de esa decisión, porque se van a poner en manos de esas personas procesos y decisiones importantes que la ley establece o las leyes establecen, y por ese motivo se requiere calificación técnica y todo lo demás, que creo que es el sentido de que la comisión revise a suficiencia, y punto.

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 17

Entonces nosotros creeríamos que ese procedimiento de parlamento abierto y de entrevistas es necesario hacerlo para desahogar, el punto lo hará la comisión correspondiente, por supuesto. Así se comentó en términos generales en la reunión de la Mesa Directiva de la Comisión de Hacienda, un poco el interés en ese sentido. ¿No?

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Así es. Bueno se está planteando aquí. A ver, el Ejecutivo hace los nombramientos y de inmediato se viene aquí para su ratificación. Entonces, si no son ratificados, pues entonces tendría que haber otra reunión. Pero son nombramientos y entran en funciones los empleados.

Lo que está planteando aquí el procedimiento es que la Comisión de Hacienda a través, de mano directa o a través de la Mesa Directiva podrá solicitar información adicional al expediente que remita al Ejecutivo, una vez que ha hecho los nombramientos a esta Cámara de Diputados y la Comisión de Hacienda podrá citar, mediante acuerdo, a comparecer a los propios empleados.

Y la Comisión de Hacienda pues verificará que el expediente que se acompaña de la documentación respectiva, permite acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo establecidos para la Constitución o las leyes que así lo prevean, y prevé también la elaboración de un dictamen.

Y aquí el cuestionamiento que ha hecho el coordinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional es que este dictamen se remita a la Junta de Coordinación Política, en lugar de que se someta al pleno de manera directa por parte de la comisión.

Entonces, me parece que –como no tenemos ningún referente y no sé si el artículo nos dé la suficiente información para establecer el procedimiento– aquí el cuestionamiento es si va o no directamente al pleno. Lo que veo aquí en el artículo 5o. es que se prevé que venga la Junta, por si la Comisión de Hacienda no presenta un dictamen que la Junta de Coordinación Política resuelva lo conducente.

**Junta de Coordinación Política**  
*Reunión de trabajo*  
Martes 20 de noviembre de 2018  
Hoja 18

Adelante, diputado Fernández Noroña.

**El diputado Gerardo Fernández Noroña:** Sí. Creo que se está confundiendo. Sí es un procedimiento nuevo, pero se está confundiendo lo que es la designación de responsables de órganos autónomos –y cosas de esa naturaleza– a una designación del Ejecutivo que pasa por la ratificación del Legislativo. Preguntaba aquí si había algún senador porque, por ejemplo, los embajadores no van y se entrevistan, y discuten.

**La diputada** : Sí.

**El diputado Gerardo Fernández Noroña:** ¿O sí?

**El diputado** : No, sí van, sí van.

**La diputada** : Sí van.

**El diputado Gerardo Fernández Noroña:** Ah, bueno, entonces retiro lo dicho. Entonces retiro lo dicho. Si van...

**El diputado** : Al fondo.

**El diputado Gerardo Fernández Noroña:** ¿Sí? Porque era el ejemplo que a mí se me ocurría. Entonces, si ese es el procedimiento, pues entonces hay que hacerlo similar.

**El diputado** : Sí, diputado, estoy de acuerdo...

**El diputado Gerardo Fernández Noroña:** Y terminaría el planteamiento en el entendido de que pues es un mecanismo para que solo cuando haya realmente consideraciones. Uso el mismo ejemplo de los

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 19

embajadores: pues no los maltrata nadie, porque –a menos que fuera una designación verdaderamente polémica– hay un apoyo a la decisión del Ejecutivo. Entonces, por eso preguntaba cómo era el procedimiento. Si tiene que citarlos, que los citen. Y que se apegue a como está establecido, y tan tan.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado Escobar.

**El diputado Arturo Escobar y Vega:** Hay un precedente. Lástima que no vino Pablo. Pero, cuando éramos senadores, el presidente Calderón propuso a Arturo Chávez como procurador en su momento. Bueno, y fue un examen profesional la comparecencia que le hace Pablo Gómez a él. O sea, fue realmente brutal.

En el caso, por ejemplo, de nosotros, por supuesto que no. Nosotros mantenemos la posición que es facultad del señor presidente y al final del día lo nuestro es una ratificación. Y, bien dice Gerardo, al menos que sea algo realmente comprometedor, pues creyó que no iba a haber problema. Pero, si es en el carácter, es decir, la comisión que conocerá de la comparecencia, pues los diputados integrantes o los no integrantes de conformidad a lo que se decida en el acuerdo podrán hacer las preguntas que quieran y el asunto pasará al pleno.

**El diputado** : A ver, el tema aquí es que el diputado Romero Hicks está diciendo: tiene que ir a la Junta o no previamente. Entonces, digamos, para poder avanzar en el tema. Y se pide que se incluya al oficial mayor. Entonces, adelante, diputado Reginaldo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Bueno, diría que la solicitud que nos hacen de que incluyamos no tiene mayor dificultad. Ahora, el tema es del procedimiento. Desde mi punto de vista debemos hacerlo lo más ágil posible porque vamos a tener sin funcionarios a la Secretaría de Hacienda.

**El diputado** : No, no.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 20

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** No, no, no. No. Se enciman los funcionarios. Y los funcionarios entran en vigor de manera inmediata. No hay vacío. Nada más sí tienen un plazo para ser ratificados, un tiempo para ser ratificados.

**El diputado** : No, Tonatiuh, eh.

**El diputado** : A ver, verifiquémoslo entonces.

**El diputado** : No. Los funcionarios son nombrados.

**El diputado** : Hasta que salgan, claro.

**El diputado** : Son nombrados.

**El diputado** : Así es. Y entran en funciones. Entonces, aquí hay una salvaguardia por si la Comisión de Hacienda resuelve o no, que es que la Junta de Coordinación Política resuelva. No sé si nos quiera hacer una propuesta el coordinador de Acción Nacional, y la votamos, o nos quedamos como este y hacemos la modificación para incluir al oficial mayor.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** La propuesta es la siguiente. El señor presidente hace la nominación, de inmediato se procesa por la comisión. Ese procesamiento es análogo a otros cargos, como embajadores, donde presentan su propuesta de trabajo, se les entrevista...

**El diputado** : Idoneidad.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** La idoneidad. Y entonces la pregunta ahí surge: si va directo a la Mesa Directiva para integrarse a la agenda o pasa por la Junta de Coordinación. Pero no como filtro, solamente como instrumento para llegar a la...

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 21

**El diputado** : Sí, como agenda.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Como agenda.

**El diputado** : O por si no llega...

**La diputada** : O por si no hay un dictamen de la comisión.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** O si no hay un dictamen de la comisión. Entonces son dos supuestos. Pero, no es para filtro, es solamente una excepción y como paso para llegar a la agenda vía Mesa Directiva al pleno. En el caso de los embajadores, hay pocos antecedentes, ¿no, Gerardo?, de votos en contra, pero sí hay algunos casos. Y se hace un examen muy acucioso caso por caso.

**El diputado** : Sí. Diputados, si me permiten, justo la propuesta de acuerdo incorporó algunos objetivos muy similares a lo que se hace en el Senado de la República, porque no tenemos un procedimiento aquí en la Cámara de Diputados. Es algo inédito. A partir del 1o. de diciembre de 2018 esta Cámara de Diputados tiene que ratificar a los empleados superiores de Hacienda.

El primer ejercicio que se hizo fue tomar como fundamento el artículo 74 constitucional, que faculta a la Cámara de Diputados de manera exclusiva para ratificar a los empleados superiores. El segundo elemento fue designar como empleados superiores de Hacienda a partir del 1o. de diciembre de 2018 a 14 empleados. A diferencia del Senado, se incorporó una persona o un cargo adicional que es el de la Unidad de Inteligencia Financiera por la función que realiza este funcionario.

Otros elementos que se incorporaron fue que se respetan a cabalidad las facultades de la Junta de Coordinación Política para lograr los acuerdos y los entendimientos como se hace con otras

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 22

ratificaciones o designaciones que pasan por este órgano colegido. Evidentemente la Comisión de Hacienda tiene salvada sus facultades, porque se le faculta para elaborar el dictamen que comentaba la diputada Ana Lilia –quizás falta precisar, pero no es necesario. Me parece que es un dictamen de viabilidad o idoneidad, entonces eso también está suficientemente claro.

Y finalmente lo que hicimos fue un ejercicio de parlamento abierto, donde se dice que la propia Comisión de Hacienda puede citar mediante acuerdo a los designados, a los nombrados, y asimismo – como hace el Senado– solicitar información a cualquier dependencia o autoridad para verificar que el expediente cumpla con los requisitos que establece la Constitución.

Finalmente hay una cláusula que nos puede ayudar, que es la que comentaba el diputado coordinador, de que –en caso de que la comisión no se pronuncie– esta Junta de Coordinación Política tiene facultades para resolver lo conducente. Entonces, eso es en resumen la propuesta de acuerdo y está a su consideración.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado Reginaldo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** No le veo inconveniente a la propuesta, creo que soluciona las dudas que tenemos acá.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Bueno, si les parece entonces pues votamos la incorporación del oficial mayor para hacer una aclaración y...

**El diputado** : ... también, ¿no?...

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** No he detectado ninguno más. No sé. Es que aprobamos 13 y ella pide 14, y la diferencia es el oficial mayor.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 23

**El diputado**

: ¿Y la Comisión Nacional Bancaria...?

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** ... la Comisión Nacional Bancaria por las facultades regulatorias que tiene no era menor, pero es un tema. Simplemente lo pregunté.

**El secretario técnico Omar Sánchez Molina:** Sí. Diputados, aquí le pediría al secretario de Servicios Parlamentarios. Ya hay algunos antecedentes sobre las facultades que tiene el Congreso de la Unión, tanto Cámara de Diputados como Senadores, para intervenir en términos de un control republicano sobre ciertos nombramientos que son de libre designación del Ejecutivo federal. Lo menciono por un antecedente respecto del comisionado nacional de Seguridad, donde la propia Suprema Corte se pronunció al respecto. Pero le pediría al secretario de Servicios Parlamentarios que nos ilustrara e mejor forma.

**El secretario Hugo Christian Rosas de León:** Con gusto, secretario ejecutivo. Este debate ya llegó a la Suprema Corte y se resolvió al tratar una acción de inconstitucionalidad donde se debatía las facultades del Senado para ratificar al comisionado nacional de Seguridad Pública, que era de libre designación por el Ejecutivo.

La Corte estableció el criterio de que, si no hay establecimiento expreso en la Constitución, si el funcionario pertenece a la administración pública centralizada, no habría fundamento para que cupiera una ratificación por parte del órgano legislativo porque la designación constitucionalmente recae en el presidente de la República. Ese es el criterio que estableció la Suprema Corte al resolver una acción de inconstitucionalidad sobre un tema análogo.

**El diputado**

: Pero fue antes de la modificación.

**El secretario Hugo Christian Rosas de León:** Fue antes de la modificación, en este caso.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 24

**El diputado** : Sí.

**El diputado** : Cualquier asunto... la verdad es que está mal hecho el artículo 89. Es una especie. Somos una especie de órgano decorativo, porque los funcionarios entran en funciones inmediatamente.

**El secretario Hugo Christian Rosas de León:** Sí.

**El diputado** : O sea, va a entrar nuestro proceso de ratificación ya estando en funciones. Pero es que está mal hecho el artículo, no es culpa de nadie. No es culpa de..., quién sabe quién fue.

**El diputado Gerardo Fernández Noroña:** Son un poco maldosos.

**El diputado** : Pero... hoy te gusta.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Entonces, ¿su solicitud es que incorporemos a la Comisión Nacional?

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Si se puede incorporar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por las atribuciones que tiene ese cargo, que no son menores, de regulación a los bancos. Creo que sería importante que la Cámara lo hiciera.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Digo, que abriríamos a la Condusef, a la Consar...

**El diputado** : Qué necesidad, ya...

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 25

**El diputado** : Sí, porque cuál sería la diferencial, por ejemplo, para Condusef, la Consar.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Las atribuciones de regulación bancaria son mucho más grandes, mucho más importantes y de mucha mayor repercusión que las de los demás organismos, sin menospreciarlos, son mucho más fuertes, pero bueno.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado Reginaldo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** A esa lo que debes hacer es modificar para darle dientes, porque nada más es informativa, porque no le hacen nada a los bancos.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado Romero Hicks.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Sugiero lo siguiente: incorporemos al oficial mayor, que parece ser que hay consenso, y dejemos abierto por si hubiera una propuesta específica de una lista para otro momento, ya con la argumentación correspondiente, para no estar así como en...

**El diputado** : ... (Inaudible).

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Sí.

**El diputado** : De acuerdo. Sí, solo me atrevería a recordarles, diputados, que sobre se tema no hay referencia constitucional y que incluso en los antecedentes que estuvimos revisando la definición de empleos superiores de Hacienda está íntimamente vinculada con la recaudación que desde el siglo XIX vienen haciendo diversas oficinas de la Secretaría –o ministerio– de Hacienda.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 26

Posteriormente hubo una dinámica importante de debate sobre la función de inversión que tienen ahora las nuevas autoridades hacendarias, ahorro, inversión y banco.

Entonces, ha ido mutándose el concepto de Hacienda, como originalmente se había planteado, entonces me parece importante que hagamos una reflexión sobre aquellos nombramientos que deben ser ratificados a la luz de lo que signifique en este momento la hacienda pública, que no es el concepto que teníamos sobre recaudación de rentas tradicional histórico que se conoce desde el siglo XIX, sino que ahora impacta, incluso, a una relación con los usuarios de servicios financieros.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Entonces, si les parece votamos la modificación del acuerdo donde se incorporaría la oficialía mayor y dejamos intacto el procedimiento. ¿Les parece?

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** El procedimiento, a Jucopo nada más para trámite ¿no? O para... ¿Sí?

**La diputada** : Sí, es que está claro.

**El diputado** : Para que lo someta al pleno.

**El diputado** : Sí, nada más para someterlo.

**La diputada** : Por lo que entiendo la comisión ya tiene un procedimiento para desahogarlo de manera pública...

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Sí, nada más que se aclare.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Es que dice tal cual. En ningún caso la Jucopo tiene capacidades dictaminadoras. Tiene muy claro sus funciones de órgano de gobierno. Nada más.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 27

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Bueno, entonces, pues lo votamos si quieren. Los que estén por la incorporación, la modificación del acuerdo, por el que se establece el procedimiento para rectificación de los empleados superiores de Hacienda, nombrados por el Ejecutivo federal publicado en el Diario Oficial de la Federación, el viernes 16 de noviembre de 2018, para incorporar al oficial mayor de la Secretaría de Hacienda.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). Abstención (votación). Se aprueba. Entonces comunicamos al pleno el acuerdo en la próxima sesión, por favor.

**El secretario técnico Omar Sánchez Molina:** Muy bien, presidente. Continuamos con el siguiente asunto agendado en asuntos generales que es el relativo a la realización de autorías a la de esta Cámara de Diputados.

En la sesión anterior ya se había planteado cuál era el objetivo y el alcance de estas autorías, los ejercicios fiscales que incluiría y a solicitud del coordinador del Grupo de Movimiento Ciudadano, nos pidieron que revisáramos ¿cuál era el canal de comunicación oficial entre esta Junta de Coordinación Política y la Auditoría Superior de la Federación?

La normatividad prevé que sea justamente la Comisión de Vigilancia de esta Cámara de Diputados, lo cual refrenda el procedimiento que estaríamos sometiendo a su consideración y si no tienen inconveniente volvería a dar lectura solo en la parte resolutive a una propuesta de acuerdo que tomaría esta Junta de Coordinación Política y a partir de esta propuesta de acuerdo –si la votan a favor–, estaríamos habilitando al presidente de este órgano de gobierno, para que en conjunto con el presidente de la Comisión de Vigilancia, haga la comunicación correspondiente.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 28

Entonces, en resumen, el acuerdo sería un acuerdo primero por el cual se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, que pueda considerar la posibilidad de incluir en el programa anual las auditorías a los rubros que consideren necesarios de esta Cámara de Diputados y todos aquellos vinculados en el desarrollo de las mismas, tanto el ejercicio fiscal en curso, así como los ejercicios 2015, 2016 y 2017, y particularmente los que se enlistan a continuación:

- a) Acta de cierre de la LXIII y apertura de la LXIV Legislaturas.
- b) Asignaciones a grupos parlamentarios durante la LXIII Legislatura.
- c) Ejercicio de los presupuestos autorizados, ejercido, comprometido y, por ejercer, presentados en los estados financieros al 31 de agosto de 2018.
- d) Montos autorizados y ejercidos para la estructura organizacional del personal de mando y homólogo, personal operativo y prestadores de servicios profesionales por honorarios. Capítulo Mil. Servicios personales de la LXIII Legislatura.
- e) Determinación de los inventarios de los edificios de la Cámara de Diputados.
- f) Contrato de servicios administrativos y /o de comodato realizados por la LXIII Legislatura.
- g) Contratos y finiquitos de prestadores de servicios profesionales por honorarios de la LXIII Legislatura.
- h) Revisión técnica y financiera de los trabajos de renivelación de los edificios del Palacio Legislativo de San Lázaro, realizados por la empresa Pilotes de Control SA, Picosá.

Y, finalmente, estaríamos proponiendo que haya un acuerdo segundo, que sería el siguiente:

Se remite el presente acuerdo a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento, comunicación y seguimiento.

Es cuando, coordinador. Si no tiene inconveniente estaríamos presentando este acuerdo para su aprobación y rúbrica.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 29

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Pues ahí la idea es tener, ya ha hecho auditorías la Auditoría Superior, de otros ejercicios y la idea es tener una auditoria sobre aquellos rubros que no han sido revisados y tener documentado el estado en el que se recibió está Cámara de Diputados. Lo votamos. Entonces, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). Abstención (votación). Se aprueba por unanimidad.

**El secretario técnico Omar Sánchez Molina:** Bien, presidente. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día en asuntos generales relativo al oficio del licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, auditor superior de la Federación, mediante el cual hace una recomendación a esta Cámara de Diputados, con motivo del ejercicio de la Cuenta Pública de 2017, para la incorporación de una iniciativa de ley sobre el tema de la alimentación con carácter de ley general para reglamentar el artículo 4 constitucional, referente a garantizar una alimentación nutritiva suficiente y de calidad.

Al respecto solo les comento que está trabajando esta Junta de Coordinación Política y también la Conferencia de Trabajos Legislativos, la agenda de prioridades legislativas y, por lo tanto, si no tienen inconveniente lo consideraríamos como un asunto a incorporar para atender esta solicitud que ha hecho el auditor superior con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017. Es cuanto.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** ¿Qué más?

**El secretario técnico Omar Sánchez Molina:** Muy bien. El siguiente punto en el orden del día es el relativo a la sesión del Congreso General del 1o de diciembre del año en curso. Como se recordará en sesión pasada se pidió que este asunto fuera considerado en esta Junta de Coordinación Política.

Cabe aclarar que hace seis años, para el 23 de noviembre, ya la Conferencia de Trabajos Legislativos había emitido un acuerdo relativo a esta sesión solemne donde venían los tiempos y los procedimientos solemnes para dar atención a esta sesión de primera importancia para este Congreso General y entiendo que tanto la Conferencia, como la Mesa Directiva han tenido algunas solicitudes sobre temas de

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 30

carácter logístico, operativo, seguridad, protección civil, etcétera. Entonces, está a su consideración el tema relativo a esta sesión de Congreso General del 1 de diciembre.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado Fernández Noroña.

**El secretario técnico Omar Sánchez Molina:** Me refería a que para estas fechas la Conferencia, el 23 de noviembre ya había emitido un acuerdo donde establecía con mucha claridad cuáles son los pasos para esa sesión de Congreso General.

**El diputado** : Por eso tenemos propuestas de...

**El secretario técnico Omar Sánchez Molina:** No, me refiero que es facultad de la Conferencia decidir lo relativo a esa sesión de Congreso General.

**El diputado** : Estamos convocados para mañana.

**El secretario técnico Omar Sánchez Molina:** Mañana sí.

**El diputado Gerardo Fernández Noroña:** Yo solicite que el punto se incorporara, no para el formato que ése no debe tener ningún problema a diferencia del tema que anteriormente nos ocupó y que es inédito pues trasmisión de Poder del presidente de la República, hay cualquier cantidad de experiencias.

Más bien pedí que políticamente lo revisáramos acá en la Junta de Coordinación Política, porque ha habido por lo menos dos ocasiones de tensión en el pleno donde Acción Nacional ha manifestado: “Nos vemos el 1o de diciembre”, supongo que puede haber ahí un litigio y que sería oportuno resolverlo.

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 31

Porque, como aquí se plantea, es una sesión solemne. No hay agravio. O sea, nadie plantea que Andrés Manuel, está usurpando la presidencia, que no la ganó, que hubo fraude electoral, nadie se impugno en el Tribunal Electoral. Hay un reconocimiento de todas las fuerzas políticas de la decisión del pueblo de México.

Entonces, creo que debería ser de esta soberanía y del Congreso, porque es una sesión del Congreso de la Unión, pues que esa ceremonia saliera bien, que no tuviéramos mayor dificultad y que, si tenemos algún problema, pues tratemos de resolver.

**El diputado** : ... (Inaudible).

**El diputado Gerardo Fernández Noroña:** No, no, no. Tratemos de resolverlo y si no lo podemos resolver, pues también estamos claro que vamos a tener un litigio en la sesión del primero y púes para ello nos preparamos. Tampoco es mal de morir, digo, pero idealmente valdría la pena que pudiéramos sacar bien la sesión, porque es una sesión muy importante.

Vienen jefes de Estado del mundo, basta –ahora sí–, que la atención del mundo sin exagerar va a estar puesta aquí en la Cámara de Diputados. Todo mundo quiere venir, o sea, todos tenemos presiones de familiares, de amigos, simpatizantes que quisieran estar aquí en este momento histórico tan importante de la transición de Poderes, eso no es posible por las propias limitaciones del espacio, pero creo que políticamente deberíamos abordar el tema. Al margen de acuerdos de acercamientos bilaterales, de buscar.

Me parece que el reclamo quien más lo planteo es Acción Nacional, pero pudiera ser que alguna otra fuerza política estuviera en esa lógica y valiera la pena poderlo en la Mesa de discusión, para tratar de resolverlo. Ese es el objetivo y el por qué solicite que el punto se pusiera en la agenda de hoy.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 32

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Gracias, diputado. ¿Alguien quiere hacer el uso de la palabra? Adelante, diputado Tonatiuh, ¿no? Bueno. Entonces vamos... Adelante, diputado Fernández Noroña.

**El diputado Gerardo Fernández Noroña:** Doy por sentado que no hay litigio y doy por sentado...

**El diputado** : Ya habíamos hablado en Conferencia.

**El diputado Gerardo Fernández Noroña:** Doy por sentado que hay una... Sí, lo que pasa es que se ha planteado muchas en Conferencia, en acuerdos. Pero, la última sesión turbulenta que tuvimos tormentosa se reiteró otra vez el amago de: Nos vemos el primero de diciembre que supongo que no es algo tan obvio como que ahí nos vamos a ver, pues eso es, estamos convocados, sino... Ah, bueno, era una ratificación de una convocatoria que tenemos.

Simplemente diría que los que aquí estamos tenemos mucha experiencia política como para no hacer política y que no deberíamos rehuir hacerla, que deberíamos buscar los acuerdos y los entendimientos.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Bueno, un poquito repitiéndolo, mi querido Gerardo, porque ya lo habíamos planteado, que Acción Nacional entiende a la perfección la solemnidad del primero de diciembre. Listo.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** El siguiente punto, por favor.

**El secretario técnico Omar Sánchez Molina:** El siguiente tema es el Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México ha solicitado que la propuesta que habíamos hecho de los comités de los centros de estudios y también del comité de Quejas, pues tuviera una valoración. Como ustedes saben, hicimos una propuesta con 15 integrantes por cada uno de los comités, en adición a lo que se había comentado de poder hacer una adecuación de los comités de estos centros de estudios. Y, bueno, cabe recordar que

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 33

con motivo de la reforma a la Ley Orgánica en el artículo 43 donde justamente las peticiones de los grupos parlamentarios que no alcancen a cubrir espacios en todos los comités permitiría hacer ajustes que permitan guardar la inclusión y la proporcionalidad en este ejercicio.

Hicimos una propuesta donde el Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México por proporcionalidad con 15 integrantes sólo alcanzaba un espacio en uno de los comités que tuviera a bien escoger o seleccionar.

Y bueno, nos pidieron que amablemente pudiéramos hacer una revisión del proyecto para que se pudiera guardar una mejor cobertura de los comités en los que están interesados, sin menoscabo del objetivo y el principio de proporcionalidad que está planteado tanto para las comisiones ordinarias como para los comités de esta Cámara de Diputados. Es cuanto, señores coordinadores.

**El diputado**

: Presidente, es la propuesta...

**El diputado Arturo Escobar y Vega:** ...el secretario ha podido advertirlo con enorme claridad, porque sí hemos buscado desde septiembre tener un espacio de inclusión, buscaríamos que en virtud de que somos el único grupo que no está en todos los comités, que generosamente se nos dé la posibilidad de estar. Eso es todo.

**El secretario técnico Omar Sánchez Molina:** De acuerdo. Entonces si no tienen inconveniente, coordinadores, estaría haciendo una propuesta, me parece que, por proporcionalidad, quizás con 17 integrantes para que pudiera incorporarse el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y si no hay inconveniente, la próxima sesión de este órgano de gobierno, ya presentarles la propuesta de acuerdo para su valoración.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado Tonatiuh.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 34

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Sí. Nosotros estamos totalmente de acuerdo, hemos expresado que todas las comisiones y comités deben de expresar el principio de constitucionalidad de pluralidad. Entonces, en ese sentido estamos de acuerdo, y nada más recordar una cosa por el tema de los porcentajes. Lo comités toman resoluciones, pero no dictaminan, no tienen funciones legislativas de otras características, entonces simplemente lo menciono por el tema de las proporcionalidades, pero eso lo deben de considerar fundamentalmente el grupo mayoritario, es su criterio y solamente lo expreso. Gracias.

**El secretario técnico Omar Sánchez Molina:** Muy bien, pues atendemos su petición y en la siguiente Junta presentamos una propuesta que como siempre guarde inclusión, proporcionalidad y pluralidad, que es lo que ha venido resolviendo esta Junta de Coordinación Política.

Y bueno, el siguiente punto en el orden del día, en asuntos generales, es el relativo a dos solicitudes que han hecho los diputados sin partido.

La primera es la relativa a poder pertenecer a secretarías de comisión, en el caso de la diputada Lucía, ha pedido incorporarse como secretaria a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, y en el caso del diputado Morales ha pedido que se pueda considerar su incorporación a una secretaría en la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad. Hemos estado en comunicación con ellos para que nos expresaran cuál era su solicitud, y va en ese sentido.

Y, si me lo permiten, de una vez comento la segunda solicitud que es la relativa a, como ustedes recordarán ya hemos venido resolviendo algunos asuntos relacionados con las prerrogativas, derechos y en general estatuto de los diputados sin partido, la presentación de iniciativas en tribuna.

De hecho, hoy noté que el diputado Morales presentó una iniciativa de acuerdo con el acuerdo de esta Junta de Coordinación Política, la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo en el Canal del Congreso, así como su participación en otros esquemas colegiados como son las propias comisiones.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 35

Entonces hay toda una serie de decisiones que ha tomado esta Junta de Coordinación Política y están a su consideración las dos solicitudes para que puedan en su caso comunicarse a los diputados sin partido sobre la solicitud que han planteado. Es cuanto.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** A ver, una pregunta: ¿Ellos ya son integrantes de estas comisiones?

**El secretario técnico Omar Sánchez Molina:** Así es, presidente.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Y quieren ser secretarios de estas.

**El secretario técnico Omar Sánchez Molina:** Es correcto. Repito, en el caso de la diputada Lucía Riojas Martínez, está pidiendo ser secretaria en la comisión de la cual ya pertenece, Juventud y Diversidad Sexual, y en el caso del diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, ya es integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano y Ordenamiento Territorial y Movilidad, y pide ser secretario de esta comisión.

**El diputado** : ...en contra de la institucionalidad.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Entonces lo votamos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los que estén por la negativa (votación). Abstención (votación). Se aprueba su incorporación como secretarios.

**El secretario técnico Omar Sánchez Molina:** Sí, gracias, presidente. Y queda el tema que han hecho solicitud de ellos, en una primera instancia habían manifestado participar en la ceremonia del primero de diciembre con motivo de la toma de protesta del presidente electo licenciado Andrés Manuel López Obrador. Como recordarán hay un senador también sin partido en el Senado de la República. Entiendo que ellos tienen una comunicación muy estrecha para decidir algunas de sus estrategias de carácter

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 36

parlamentario, y bueno, dada la naturaleza de la solicitud nuestra recomendación, si no tienen inconveniente, es enviarlo a la Conferencia de Trabajos Legislativos, que es la que tiene que definir precisamente el formato para la sesión de Congreso General del primero de diciembre, si no hubiera ningún inconveniente.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Sin tener absolutamente ningún inconveniente en que lo vea la Conferencia, pero digo, la Conferencia igualmente estamos los coordinadores de las fracciones parlamentarias. Hay que tomar en cuenta que la sesión, va a ser en realidad dos sesiones. Una primera sesión a las nueve de la mañana con el posicionamiento de los grupos parlamentarios, y otra sesión de carácter solemne a las once de la mañana para el acto de la toma de protesta.

De nuestra parte tampoco hay ningún inconveniente que haya una expresión más en la sesión de las nueve de la mañana y que con esa se arranque la sesión. Nosotros no tendríamos ningún inconveniente.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado Escobar.

**El diputado Arturo Escobar y Vega:** Gracias, presidente. Uno de los precedentes, según recuerdo, era que los diputados sin partido o senadores sin partido tenían la posibilidad de sí participar, pero se les da un espacio de la mitad de lo que tienen los grupos parlamentarios, en virtud de que lo hacían con un carácter individual, pero creo que sí es relevante darles la posibilidad de que participen.

Y, presidente ¿habría posibilidades de saber qué espacio de tiempo tendrá cada grupo para su participación el primero de septiembre?

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Dice 15 minutos, creo, la...

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 37

**El diputado** : Diez minutos.

**El diputado** : Son 15.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputada Juárez.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** De igual forma manifestarnos a favor de que el primero de diciembre pueda escucharse desde la tribuna la pluralidad representada en esta Cámara de Diputados en el propio Congreso de la Unión. Me parece que ellos forman con una posición muy clara, ideas, propuestas y demás que deberían de escucharse. De igual forma, como nos manifestamos anteriormente para que puedan estar como secretarios en las distintas mesas directivas de las comisiones en las que están, nos manifestamos a favor de que puedan ellos intervenir el primero de diciembre.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Diputado Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Sí, yo soy defensor absoluto de que la gente se exprese, que todos los legisladores tenemos, somos iguales y tenemos los mismos derechos.

A mí me parece que los diputados independientes deberían de tener un espacio en la tribuna, pero no quiero dejar de señalar que no son independientes. La verdad. Se desdoblaron, iban en la coalición PRD-PAN-Movimiento Ciudadano, y están planteando un trato que a mí me parece... Bueno, el PT les dio espacio. Yo estaba enojado hasta el techo porque si nosotros hubiéramos hecho la ridiculez de que diez minutos y el coordinador de cinco minutos otro compañera o compañero, hubieran dicho: no, espérense, eso no es serio. Y acabamos en 12 minutos, que el que presionó a nuestro coordinador y tres minutos para ver si... Además, se portó fatal con nosotros en la campaña, la verdad sea dicha. ¿no? Pero bueno, es parte de las expresiones políticas. Pero ese precedente sí me genera ruido, la verdad. Sí me genera ruido porque si por lo menos, bueno, tienen cinco diputados que es el mínimo de una fracción, porque lo que es incorrecto es que les niegues la palabra porque no tienen partido, pero tienen

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 38

cinco para hacer una fracción, pues le das un trato de fracción, tienen un peso, es una fracción conforme a lo que la ley establece, pero ni siquiera eso tienen, lo digo con todo respeto y con todo cariño francamente.

Entonces a mí el precedente me parece delicado. Me parece que si a todo mundo le pedimos un mínimo... O sea, al PT no le permitirían ser fracción si no tiene cinco. No le darían la palabra. Bueno, es más, la legislatura donde a la mala nos quitaron el registro sí teníamos el número de diputados para ser fracción, e igual valió madres y no nos dejaron ser fracción.

Entonces yo creo que sí debemos fortalecer los procesos democráticos, la pluralidad, todos los valores que aquí estamos planteando. Pero tampoco deberíamos leernos la mano, me parece. Y los tres legisladores fueron elegidos por una coalición que está representada y que tendrá voz con los partidos que los eligieron.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Entonces vamos a enviarlo a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. Por eso el tema de su competencia. Ahí tendremos la oportunidad de hacer esta reflexión. Entonces los que estén por la afirmativa para mandarlo a la Conferencia sírvanse manifestarlo. Por la negativa. Un voto en contra.

**La diputada** : ... Enviarlo a la Conferencia como una petición... Sin una decisión...

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Sí. Por ser... De enviarlo a la Conferencia para que ahí se decida...

**El diputado Arturo Escobar y Vega:** Quiero dejar sentado que el diputado Fernández Noroña hace un punto bien relevante. A ver, ellos no son diputados electos de forma independiente. Vienen de una

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 39

coalición y decidieron salirse. Entonces habría que evaluar este tema, porque si no el precedente va a ser uno... todos los que se salgan durante la vida de esta legislatura hay que darles voz...

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Porque le toca a la Conferencia decidir sobre la ceremonia del primero de diciembre. Por eso no lo podemos decidir aquí. Entonces la idea es enviar esta petición a la Conferencia. Entonces los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, para enviar el acuerdo a la Conferencia (votación). Por la negativa (votación). Abstención (votación). Se aprueba por unanimidad.

**El secretario técnico Omar Sánchez Molina:** Gracias, presidente. Daríamos la palabra al diputado Ignacio Mier, presidente del Comité de Administración, para que pueda presentar dos solicitudes a este órgano de gobierno. Adelante, diputado.

**El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco:** Gracias, secretario técnico. Coordinadora, coordinadores. Fue remitido al Comité de Administración una solicitud –precisamente es vinculante a lo que se estaba comentando– de los diputados sin partido, con relación a lo que establece la Ley Orgánica y la propia norma que regula la administración de los apoyos y recursos económicos a los diputados, a los legisladores, que ellos tuviesen el mismo trato.

La Ley Orgánica establece en el artículo 34, una de sus fracciones, que le corresponde asignar esos recursos a la Junta de Coordinación Política, toda vez que la norma no lo contempla, no está en la atribución como órgano auxiliar del Comité aprobarlo.

Entonces, se decidió por unanimidad en el comité que se sometiera a la discusión y, en su caso, aprobación de la Junta de Coordinación Política la solicitud que hacen los dos diputados independientes, para que, en complemento al acuerdo del 25 de septiembre, por el cual les autorizaron los apoyos económicos y financieros, se le pudiese dar una parte de lo que son las subvenciones en la subvención variable, que son los 132 mil pesos por diputado.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 40

No así las que corresponden exclusivamente a los grupos parlamentarios. En concreto solicitan que se autorice que les sea otorgada la subvención variable que corresponde a cada uno de los diputados por 132 mil pesos. Y se sujetan a lo que establece la norma para la comprobación de los recursos.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** O sea, el planteamiento de los diputados sin partido es que quieren dejar de ser diputados sin partida. Eso es básicamente. Adelante, diputado Reginaldo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Miren, este tema es un poco, o más bien un mucho complicado. Si nosotros aprobamos esa propuesta nos vamos a meter en dificultades con todos nuestros grupos al interior. Todo mundo se va a salir. Porque va a resultar que el diputado independiente recibe más subvención que el diputado de grupo parlamentario. Y además no tiene gastos y no tiene grupo y no tiene muchas cosas. Entonces aquí sí es importante que resolvamos en forma correcta. Desde mi punto de vista si ya le abrimos que sean secretarios y que tengan un apoyo ahí, y ahora les abrimos el tema de la subvención va a complicar a todos los grupos. Mi punto de vista es que no... Bueno, la tribuna también. Entonces ya se descompuso.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Diputado Tonatiuh.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Yo sería de la idea de que este acuerdo o esta propuesta la resolviéramos correctamente desde la forma. Si nosotros autorizamos, así como ellos lo están pidiendo, ese acuerdo va a corroborar un pleito con la prensa, en el sentido de que adjunto a cada diputado va una asignación. Digo, eso de forma me parece que no es lo correcto.

Segundo. Se supone que los grupos parlamentarios operamos con una administración que tiene cada grupo parlamentario que se encarga de administrar espacios físicos, oficinas, una serie de elementos logísticos que apoyan a los grupos parlamentarios para que puedan éstos realizar su trabajo. Si ahí no hay grupo parlamentario cualquiera diría: ah, caray, no va a haber administrador, no va a haber esto, no

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 41

hay nada de lo que tienen los grupos parlamentarios. Entonces, se corrobora que en realidad es un apoyo a cada diputado. Yo en eso no estoy de acuerdo en la forma en como está planteado.

También me parece aquí que sí debemos de contribuir. Yo soy totalmente partidario de que haya la absoluta libertad en la Cámara. Y que si un diputado por cualquier razón desea expresarse o tener una actitud personal lo puede hacer sin ningún problema. Pero también hay que tomar en consideración que no debemos incentivar nosotros mecánicas que fragmenten al infinito el trabajo parlamentario. Porque si nosotros estimulamos eso, el día de mañana vamos a tener listados de solicitudes de intervenciones de 10, de 12. Que igual, por un lado, contribuyen a la pluralidad, pero por otro lado también la conculcan, porque entonces no hay oportunidad de escucharnos todos ni de hacer una expresión ordenada de esa pluralidad.

Entonces ponderando todas esas cosas resumiría. Primero creo que la forma de desahogar esa petición no es entregando subvenciones, porque la misma palabra “subvención”, que yo creo que en el futuro debemos cambiar por “gastos de operación de los grupos parlamentarios”, porque son para eso, para que operen los grupos parlamentarios, para decirles de manera correcta. Yo lo que creo es que no hay lugar a que haya subvención en ese caso, porque no representan una estructura que viene contemplada en la Constitución y en la ley, que son los grupos parlamentarios políticos para la expresión.

Ahora bien, eso no quiere decir que opine que ellos no deban contar con ciertas formas de apoyos para hacer su trabajo. Y aquí se le puede dar otra modalidad, se puede establecer una cantidad y que opere de la manera en la cual ellos simplemente entreguen comprobaciones al Comité de Administración, y se les restituyan gastos de determinadas cosas que puedan abonar sobre la base de comprobaciones a eso. Pero no en la forma en la forma en como están siendo planteados... Ya lo argumenté por qué.

Simplemente lo que diría es que, si en algún momento ellos tienen algunos requerimientos de carácter logístico o qué se yo, se establezca un criterio en el cual eso se pueda atender sin que represente, ni mucho menos, un tratamiento de otra naturaleza. Simplemente eso es lo único que yo comentaría.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 42

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado Reginaldo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Es que aquí tenemos un problema más de fondo. La forma no es tu problema, es la de ellos, pues ellos así lo solicitan. El tema es que... Estamos de acuerdo en que cambie el concepto de subvención. Y ya lo habíamos dicho en términos de que hagamos una reingeniería administrativa, una serie de cosas que cambien ese concepto. Pero el tema es que la subvención es para que opere el grupo parlamentario. Ellos tienen los derechos iguales que los 500 ya. Y además estamos concediendo que sean secretarios de una comisión. Así les demos 20 mil o 30 mil pesos extra, nosotros estamos abriendo un camino que es incorrecto y equivocado.

Por eso yo sostengo que para los 500 están igual que nosotros. Pero si abrimos la ruta de que no son grupo y que les vamos a dar subvención, apoyo o lo que sea, entonces estamos abriendo un camino que desde mi punto de vista es erróneo y equivocado.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Que quede clara mi postura. Yo no estoy diciendo que se les den 20 mil pesos. Lo que estoy diciendo es que, si el día de mañana ellos requieren un escritorio, una silla, etcétera, tengan manera de pedirlo, de solicitarlo y de que se les atienda. Si necesitan una impresión, si necesitan hacer ese tipo de cuestiones, que tengan una mecánica de cómo hacerlo. Eso es todo.

O sea, yo incluso dije al revés. Si ellos realizan el gasto pues pueden solicitar que se les dé, sobre la base de qué trabajo fue lo que se hizo, etcétera. Pero que la manera sea la que sea. Pero estoy totalmente de acuerdo. Es decir, no puede haber subvención porque no es el caso. Y simplemente si el día de mañana requieren algún apoyo de carácter material, que haya una manera de que lo soliciten y se les dé. Eso es todo.

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 43

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Bueno. Entonces, no se aprueba el... ¿Lo votamos? Entonces respecto de la solicitud que nos plantea el Comité de Administración, la solicitud de los diputados sin partido para un apoyo complementario. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Negativa (votación). Abstención (votación). Por unanimidad se rechaza. Sin partido, sin partida.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado Mier. Faltaba una propuesta más.

**El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco:** En el mismo sentido, comentarles y someter a consideración, revisión y consideración de ustedes la actualización del tabulador del personal de mandos medios homólogos, para las nuevas contrataciones que haga la Cámara, de conformidad con la Ley Federal de Remuneraciones que fue aprobada el 5 de noviembre, que obliga a la Cámara a que el tabulador sea actualizado.

Les comento de manera general que, en términos reales, de acuerdo a la plantilla autorizada, que abarca de secretario de Parlamentarios y secretario de asuntos Administrativos y Financieros, se ven afectados hasta el nivel de homologado a director general. El resto de la plantilla no sufre ninguna merma efectiva en su liquidez.

En el ejercicio que se hizo, quitando algo que aprobó la propia Junta de Coordinación Política, seguros de gastos médicos mayores, de vida institucional, separación individualizada, o cualquier otro pago por apoyo por productividad o por vales de despensa y demás que estaban considerados en el tabulador anterior, el nuevo al ajustarlo realmente son adecuaciones mínimas con relación al tabulador vigente, publicado en el Diario Oficial, y que es del 28 de febrero de este año.

De tal manera que la Cámara no tiene un impacto presupuestal sobresaliente, pero sí le va a permitir al Comité y a la Secretaría de Servicios Administrativos, si quiere complementar el secretario, poder

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 44

empezar a elaborar, ya se tiene muy avanzado, pero hacer los ajustes correspondientes por todo lo que hace al capítulo mil. Y estar en posibilidades de poder entregar el anteproyecto antes de que concluya este mes.

**El secretario Juan Carlos Cummings García:** Buenas tardes a todos. Como dice el diputado presidente, estamos haciendo las corridas con otros ajustes para tener un presupuesto que cumpla en tiempo y forma. Entonces, más adelante les haremos presentes los resultados de estas corridas con estos nuevos tabuladores.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** A ver, quisiera hacer un comentario para que se revise lo siguiente.

Entiendo que la Ley de Remuneraciones establece además del tope salarial, que entiendo que este ejercicio lo hacen a partir de lo que se presume será el salario del presidente, pero también una de las reglas es que nadie puede ganar por encima del superior jerárquico. Y aquí yo entendería que los diputados son los superiores jerárquicos de todos los funcionarios de la Cámara. Por lo tanto, el tope no debería de ser el de presidente de la República, sino en este caso el de los diputados.

**El secretario Juan Carlos Cummings García:** Lo analizamos de acuerdo a lo comentado.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Habría que revisar esa situación. No sé si estoy en lo correcto, nada más verificar eso.

**El secretario Juan Carlos Cummings García:** Lo revisamos.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado Noroña.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 45

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Una cosa más. Sería bueno que de alguna manera llegara a la prensa esta información, porque nosotros hemos tenido reuniones con trabajadores del gobierno federal de diferentes dependencias, y están argumentando esta ley para bajarle el salario inclusive a trabajadores que ganan menos de 20 mil pesos y para gravar prestaciones y para hacerles canallada y media.

Entonces, habría que –insisto– comunicar esto porque es un planteamiento correcto, es los que ganan más que el presidente, ese es el término. Y en este caso al superior jerárquico, como bien lo comenta el compañero diputado Mario Delgado.

Entonces, mi sugerencia sería esa, que se comunique para dejar en claro que hay una interpretación perversa a la ley y que están generando conflictos de manera artificial.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, abogado.

**El** : Gracias, presidente. Buenas tardes.  
Solamente para comentar.

La Constitución prevé, la naturaleza del cargo que ejercen los legisladores federales es de elección popular. Si bien es cierto forman parte del catálogo de servidores públicos, no se les asume como superiores jerárquicos de los trabajadores en razón de que, tanto aquí como en el Senado, existe una estructura administrativa que ahí sí orgánicamente están claras las funciones y delegación de facultades de cada una de las unidades administrativas.

Se va a revisar el tema con mucho gusto, pero de entrada no existe esa presunción de que sean superiores jerárquicos, porque llegaríamos al extremo de que en el caso de su servidor y de los demás trabajadores de Cámara, tendríamos 500 jefes. Esa sería una situación operativamente compleja para cumplir con las funciones que cada unidad administrativa tiene.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 46

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Gracias. A ver, les haría la propuesta siguiente.

En lugar de traer un ejercicio único, que nos pudieran hacer por lo menos tres ejercicios, para que pudiéramos determinar el tabulador final. Y también si pudiéramos tener ya ejercicios de proyección presupuestal para el año que entra a partir de las medidas de austeridad que iniciamos al arranque de esta legislatura, y el impacto de mantenerlas en el Presupuesto de Egresos 2019, ya de esta Cámara.

¿Qué tiempos tenemos aquí para ya determinar el presupuesto de la Cámara, para enviarlo a Hacienda?

**El secretario Juan Carlos Cummings García:** Tenemos como fecha límite el 23 de noviembre. Pedimos una prórroga, tenemos 5 días más.

Ya traemos algunos ejercicios donde hemos estado haciendo algunos recortes por el tema de la austeridad, entonces podríamos estar presentando números muy pronto, esta misma semana, con estas tres proyecciones.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Es el 28 entonces.

**El secretario Juan Carlos Cummings García:** El 29.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Correcto. Qué más.

**El secretario técnico Omar Sánchez Molina:** Como comentaba el secretario de Servicios Parlamentarios, se remitió por parte del Senado de la República un documento relativo a trabajo de conferencia en comisiones. Adelante, secretario de Servicios Parlamentarios.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 47

**El secretario Hugo Christian Rosas de León:** Gracias, secretario ejecutivo. Para dar cuenta de dos acuerdos.

Uno es el que ya se había mencionado en esta reunión, solamente mencionar que hasta hoy fue comunicado oficialmente por el Senado, que es el relativo a la presidencia y conformación de comisiones bicamerales. Hasta hoy fue notificado oficialmente.

En la misma fecha y en la misma hora, un acuerdo por el que la Junta de Coordinación Política del Senado acuerda trabajos en conferencia para análisis y discusión de diversos temas en materia de salud, por conducto de las Comisiones de Salud de ambas Cámaras.

Entonces esta es una determinación de la Junta de Coordinación Política del Senado, en la que acuerda conferencia de ambas Cámaras. Se los hago de su conocimiento de este órgano de gobierno.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** ¿Sabemos qué temas tienen?

**El secretario Hugo Christian Rosas de León:** Únicamente enuncia en el acuerdo de manera, análisis y diversos temas en materia de salud. Entendemos que el tema más difundido es el tema de la cannabis, relativo a la desregulación o comercialización de la cannabis. Debe de haber otros temas.

El punto es que también faculta este acuerdo para que sean los presidentes de las comisiones los que determinen calendario, agendas y modalidades de discusión para el trabajo en conferencia.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado Tonatiuh.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Bueno, a mí me da la impresión de que un acuerdo es de dos partes, si no, no es acuerdo, si no, es mandato. Y con todo respeto a la Cámara de Senadores,

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 48

ellos no pueden establecer unilateralmente sin un acuerdo con la Cámara de Diputados, trabajos que nos involucren a ambas. Somos colegisladoras.

Además de eso, hay un mandato constitucional de Cámara revisora a quien le corresponda. A veces a ellos les toca ser Cámara revisora y a nosotros Cámara de origen, y a nosotros nos ha tocado ser Cámara revisora y Cámara de origen. Entonces yo creo que yo aquí invitaría a que las expresiones que hizo el diputado Juan Carlos Romero Hicks al principio, respecto al otro tema, también fueran vigentes en este.

Es decir, que se busque en el más alto nivel de los Presidentes de la Junta de Coordinación Política, una reunión para poder acordar estos aspectos, y cuando ellos tengan una petición de trabajo en comisión, adelante.

Yo les comenté a ustedes dos incidentes que hubo hace dos semanas, muy lamentables, en los que compañeros diputados, concretamente de la Comisión de Justicia y de la Comisión de Asuntos Indígenas, allá se sigue llamando, aquí es de Pueblos, convocaron con citatorio de los senadores, a reunión de comisiones unidas o en conferencia, y una vez que los diputados estaban allá sesionando con ellos les dijeron que siempre no era en conferencia y que lamentaban mucho, pero que se cancelaba.

Entonces a mí me parece que no debemos exponer a ningún legislador de la Cámara de Diputados a un ninguneo de esa naturaleza, y que si lo que está prevaleciendo es una falta de comunicación, que de nuestra parte corra.

Nadie quiere un pleito con la colegisladora ni quiera una diferencia, pero recibir un acuerdo en los términos de que ellos acuerdan por nosotros, yo creo que eso no es aceptable, como nosotros no vamos a acordar tampoco por ellos. Les vamos a solicitar trabajos.

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 49

Yo para ese efecto, propositivamente, diputado Mario, yo sugeriría que más bien trabajáramos en un acuerdo bicameral, un acuerdo Cámara de Senadores-Cámara de Diputados, cómo se establecen los trabajos en conferencia. Una mecánica o un protocolo para establecer trabajos en conferencia de manera sencilla, expedita y rápida, pero que sea un motivo de un acuerdo de las dos Juntas de Coordinación Política de las dos Cámaras, no que una Cámara esté acordando por la otra qué temas le interesan manejar así de esa manera y cuáles no. O sea, me parece que esa sería mi propuesta de manera concreta.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** ...no tengo ninguna petición por parte de la presidenta de la Comisión de Salud, del deseo de trabajar con conferencia sobre alguna iniciativa en específico. Vamos a buscar ahí el acuerdo con el Senado en ese otro tema allá. Tenemos bicamerales, tenemos empleados superiores de Hacienda y ahora este tema, lo tenemos en conferencia. Sería bueno que también lo pudieran comentar con los coordinadores en el Senado y sus respectivas fracciones parlamentarias. Gracias.

Había comentado, aprovecho para comentar dos temas. Uno, me hizo llegar la Comisión de Presupuesto unos lineamientos para trabajar con los presidentes de las otras comisiones, para atender las solicitudes de proyectos de entidades federativas y municipios. Así es la propuesta de los distintos legisladores.

Ya les pasamos una copia. Ha habido varias peticiones de que se establezcan ya los lineamientos, no sé si ustedes los conocen o no, pero en todo caso pedirles que si los pueden revisar y poderlos comentar en la siguiente junta. Les pedí que les dieran copias. Sí, lo estamos distribuyendo apenas.

**El diputado** : Aquí lo interesante es que Fabiola y yo, coordinador, somos miembros de la Comisión de Presupuesto y gracias a Dios nos enteramos aquí de que había esta idea. Qué bueno que estamos en la Junta, para enterarnos.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 50

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Nada más para aclarar. El presidente de la comisión me envió este documento el pasado viernes con la idea de que lo presente en la Junta. Es este, digamos...

**El diputado** : ...y todos los municipios empezaron a ponerse rebeldes porque decían que si se les abría ya su ventanilla.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández:** Gracias. En el mismo sentido, presidente, solamente manifestar que estos lineamientos que de forma ahorita muy rápida les di una revisada, fueron en algún momento en la Junta Directiva de la Comisión de Presupuesto, fueron platicados. Sin embargo, no hubo ninguna aprobación, ninguna votación. No hubo un solo acuerdo para que ya se emitiera y se trabajara al interior de la Cámara con las comisiones, con los presidentes de las comisiones, como así lo menciona el oficio dirigido a usted.

Entonces, sí dejar muy claro aquí que se quedó en un trabajo digamos que a medias en una división de subcomisiones por medio de la Comisión de Presupuesto. Sin embargo, no se le volvió a dar seguimiento al tema. Tan es así que hay compañeros también que son vocales, que son integrantes de la comisión y tampoco tienen conocimiento.

A quien se refería ahorita mi compañero, el diputado Escobar, es que tanto el coordinador Reginaldo, del Partido del Trabajo, el diputado Escobar y una servidora somos parte de la Junta Directiva y, sin embargo, tampoco al interior de la Junta Directiva fue mencionada esta ruta a seguir el día de hoy por medio de la Junta de Coordinación. Gracias.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado Gallardo. Después el diputado Noroña.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 51

**El diputado José Ricardo Gallardo Cardona:** En el mismo sentido, diputado presidente. Yo también soy secretario ahí en Presupuesto y quiero decirte que en la última reunión que tuvimos precisamente para ver los lineamientos de cómo proceder se quedó en formar una subcomisión. Una subcomisión que nunca se reunió para llevar a cabo los trabajos y que a final de cuentas como resultado no hay ningún acuerdo de ningún tipo.

Entonces, hoy con mucha extrañeza nosotros vemos que, a nuestros presidentes de las comisiones, en el caso de nosotros como Vivienda y Marina, ya se les hace llegar una cita, una reunión para un tema del cual ni siquiera nosotros como Junta, como comisión hemos visto. Entonces, se nos hace algo muy lógico y algo que yo creo que está fuera de lugar el que nos estén brincando también, como comisión, y que ellos estén tratando de llevar un trabajo lateral, sin fundamento alguno. Es cuanto.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Sí. Además, me preocuparía que en el caso del presidente de la Comisión de Presupuesto no solo no haya consultado, sino todavía me parecería más preocupante si no consultó al Secretario de Hacienda del gobierno en ciernes. Porque sí este es el mecanismo acortado está bien, pero si es lo que se le ocurrió, pues me preocuparía un poco.

Y están citados, además –como aquí se ha mencionado explícitamente, yo lo hago explícitamente–, están citados los presidentes de las comisiones para mañana a las 6 de la tarde, ya con este documento. Entonces, llevárnoslo a revisión sería como un ejercicio de entretenimiento de lectura, digamos. Porque ya está aplicado para la sesión de mañana, a menos que aquí se acordara pedirle al presidente de la Comisión de Presupuesto que se esperara, que pospusiera la convocatoria, que hubiera una discusión de este documento en especial. Que se hicieran las consultas del caso y que ya se clarificara que este es el procedimiento y el mecanismo que se va a hacer.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 52

Yo la parte positiva que le veo es esa, que se avanza en la clarificación de un mecanismo, pero me parece que hay que certificar que ese sea el mecanismo.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado Reginaldo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Yo creo que aquí traemos un problema que, o no lo hemos visto, o no le queremos entrar, o todos lo vemos y por eso no le queremos entrar.

Es un tema mayúsculo el tema del presupuesto, porque la inercia que está instalada, esa no se ha detenido. Y yo digo, pues está bien que no se detenga la inercia en términos de participación. En lo que sí estamos de acuerdo que se detenga es el asunto de los moches y cosas de esas, asignación y etiquetación...

Pero la cantidad de presidentes municipales que desfilan diario aquí es verdaderamente fuerte y no se había logrado encontrar ruta en la Comisión de Presupuesto. Y, bueno, el ejercicio este que estamos viendo ahora creo que tampoco nos va a dar salida, porque se acordó una ruta que era ver si la Comisión de Presupuesto se podría reunir con todos los gobernadores, presidentes municipales y diputados federales.

Y en ese mecanismo se les orienta más o menos cómo hemos escuchado que están los lineamientos del presupuesto. Este asunto de mantener la infraestructura que está instalada, terminar la que está empezada y proyectos de impacto. Pero como no hay –sí, en Santa Lucía– una institucionalidad, es una locura lo que está ocurriendo. Y al final, aparte de que les explicas, de todos modos, los gobernadores, presidentes y diputados se quedan con la expectativa de que les estás abriendo el camino para que traigan sus proyectos. Y en el tema de traer sus proyectos no hemos llegado al acuerdo de tener una ficha.

Se había nombrado una comisión para que trabajara la ficha y hasta ahora...

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 53

**El diputado** : Una subcomisión.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Subcomisión para que trabajara la ficha y hasta ahora aquí estamos ya sorprendidos que ya está la ficha. Y luego, de todos modos, la ley nos marca un procedimiento para el procesamiento del presupuesto, donde participan vía comisiones los 500 diputados. Ese tampoco lo tenemos y aquí traemos una descoordinación fuerte con los funcionarios responsables de trabajar el presupuesto que se van y los responsables que van a llegar.

Además, si a los que van a llegar los vamos a ratificar acá, pues digo es un tema de lógica política que hay que estar haciendo cabildeo, mínimo, y eso tampoco está ocurriendo ni está sucediendo.

Nos puede explotar en las manos este asunto o nos va a explotar si no le damos trámite correcto, porque lo que yo creo es que es insuficiente la Comisión de Presupuesto para darle salida política del tamaño que es esto. Porque estamos hablando de que los 2 mil y tantos, 2 mil 500 municipios mínimo en la expectativa de lo que ha instalado la inercia deben andar entre mil, mil 500 que vienen o ya vinieron aquí.

**El diputado** : Creen que va a haber algo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Creen que va a haber algo. Más los 32, gobernadores, más las universidades, más los dirigentes, más los 500 diputados. Es un poco complicado este asunto si no le damos tratamiento político adecuado.

Yo diría que, ni siquiera hemos tenido una reunión. Creo que valdría la pena como Junta de Coordinación Política tener una reunión con la Comisión de Presupuesto y más o menos cuadrar. Estamos hablando del tema político, más que el tema jurídico.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 54

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputada, y diputado Escobar.

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández:** Digo, en aras de construir precisamente una ruta para todo eso que se ha venido presentando, que ya expuso el diputado Reginaldo, creo que primero que nada es necesario que la Comisión de Presupuesto siga siendo el espacio donde se desahogue lo que le toca. Porque le toca el Presupuesto de Federación y tiene que ver con toda esta ruta que se ha venido planteando.

Entonces, sí, con todo respeto yo pediría aquí, y por supuesto sumándome a lo que acaba de expresar el diputado Reginaldo, sí, que esta Junta de Coordinación Política pueda también tener un espacio junto con la Comisión de Presupuesto, la Junta Directiva para que pueda ya plasmarse el camino político, la ruta política que se le va a dar al presupuesto en este apartado, que es de atención por supuesto a las entidades federativas y los municipios.

Yo creo que está trascendiendo, entiendo que mañana en la Conferencia también está en el orden del día ver los lineamientos a seguir para el tratamiento que se le va a dar al presupuesto, tanto con las comisiones como con toda esta parte de proyectos regionales o no.

Dejar muy claro que nosotros en Movimiento Ciudadano en ningún momento estamos impulsando, para nada, las prácticas que se han venido haciendo en años pasados o en legislaturas pasada. Simple y llanamente lo que necesitamos es darles una salida, una solución y una atención a todos estos municipios y sus representantes que han estado tocando la puerta aquí en la Cámara y, por supuesto, con respeto al pacto federal.

Yo así lo dejaría y de nuevo haría énfasis, solamente pedirles que también que sea parte, que siga siendo parte de las facultades de la Comisión de Presupuesto, para que podamos determinar esa ruta. Es cuanto.

**Junta de Coordinación Política**  
*Reunión de trabajo*  
Martes 20 de noviembre de 2018  
Hoja 55

**El diputado Arturo Escobar y Vega:** Presidente.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Diputado Escobar, adelante.

**El diputado Arturo Escobar y Vega:** Muy rápido, en el mismo sentido. La realidad es que, entiendo la personalidad que tiene el presidente de la Comisión de Presupuesto y él un poco quiere trabajar él nada más y él saber y si le preguntas algo él no sabe nada, no sabe de tiempos, no sabe nada, pero luego va y publica tiempos.

Y aquí un poco riesgoso, presidente, es que este documento sí se filtró el fin de semana y a mí en lo particular me pasó hoy y se lo compartí a algunos miembros de la comisión, inclusive al presidente, le dije: ¿oye, que ya hay un mecanismo para registrar proyectos?

Porque por un lado se hace un mecanismo, pero por otro lado también entendemos que la mecánica de este presupuesto es que va a venir muy forzado, va a venir en búsqueda de que no se modifique nada. Entonces, generar expectativas que no se van a cumplir, pues es un tanto cruel.

Entonces, yo lo que quiero es que nos hablemos con transparencia, presidente, si no va a haber nada está bien y pueden contar con nuestros votos. Lo que no queremos es tener aquí a mil 500, 2 mil diputados, alcaldes, perdón, pensando que van a tener la expectativa de poder conseguir algún proyecto de infraestructura y que no se dé, mejor hablemos con claridad.

Si no se va a modificar nada, adelante, pero aquí ya hay hasta una ruta de registro, no nada más... Olvídense ya, es lo de menos que no lo sepamos, esto se filtra a todos, ya está filtrado esto en los medios de comunicación y se va a filtrar con los alcaldes.

La verdad, los alcaldes que viven en una situación deplorable hoy en materia presupuestal, el darles la expectativa que se va a cumplir algo, creo que no debe de ser, así lo veo yo, presidente, gracias.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 56

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Diputado Manzanilla.

**El diputado Fernando Manzanilla Prieto:** Nosotros creemos que vale la pena poner reglas, ya lo hemos platicado en algún momento previo, presidente. Vale la pena poner reglas en conjunto con la gente del equipo hacendario,

Y yo siento que este proceso se ha soltado por la Junta de Coordinación Política y ante la ausencia de información de qué se va a poder hacer y qué no, como que nadie le quiere entrar, pero está haciendo un caos en tierra. O sea, en tierra no solo tienes a los presidentes municipales, tienes a cientos de diputados prometiéndolo de todo, eh.

Yo me encontré hoy a un diputado de Puebla, de la capital, perdón, me encontré a alcaldes del interior que vienen a ver a un diputado de Puebla y digo, y qué tiene que ver el diputado de Puebla, que además no es miembro de la Comisión de Presupuesto, y uno de la comisión dice: no, es que él está viendo todos los proyectos. O sea, estuve en una reunión donde tuvimos el tema regional de Puebla y este diputado en particular dijo: vamos a proponer un comité técnico que sea el que reciba todo. Estaba ahí Ramírez Cuellar, yo le dije: oye, que un comité técnico que reciba todo lo de Puebla, tú ni eres de la Comisión de Presupuesto, por Dios. Pero sí se está prestando a que haya un desbarajuste.

Entonces, si no, yo creo que tenemos que entrarle a lineamientos, sean los que sean y como dice el diputado Escobar, si no hay dinero para nada, perfecto, no hay dinero para nada. Pero si no ponemos lineamientos nosotros, la verdad es que estamos haciendo un flaco favor.

Sí mencionaría que en el punto número, en el renglón número seis, del inicio hay una falta de ortografía. Entonces, si lo van a pasar para algún lado nada más, sí dice, federativas, en lugar de federativas. Esas serían mis... Yo sí le hice un comentario a la gente del equipo del secretario de Hacienda, le hicimos un comentario, si no va a haber recursos para eso, porque el presupuesto viene

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 57

muy apretado, a lo mejor la participación puede ser en las comisiones, se proponen proyectos, luego se calificarán y quedan sujetos a ampliaciones a lo largo del año, por ejemplo. Temas de ese tipo que le pareció interesante, pero creo que las reglas las tenemos que discutir e implementarlas a la brevedad.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Presidente.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado Tonatiuh, después Reginaldo, después Verónica Juárez.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Sí, a ver, yo quisiera diferenciar dos tareas que establece la ley y los acuerdos que se han tomado en la Comisión de Presupuesto.

Una es la tarea de revisión de la propuesta de presupuesto por parte de todas las comisiones, pero esa se hace hasta que se recibe la iniciativa y la Comisión de Cultura revisa sus proyectos, la parte que le corresponde, el Ramo 11. La Comisión de Educación revisa la parte que tiene que ver con el Ramo 11 y así nos vamos una por una de las comisiones y esa es una tarea, revisar lo que se propone para emitir una opinión a la Comisión de Presupuesto. Eso está en la Ley de Responsabilidad Hacendaria y viene como atribución de la Comisión de Presupuesto coordinar y establecer lineamientos de cómo las comisiones debemos de hacer, se debe de hacer ese trabajo. Okey. Ese es un trabajo.

El otro es el registro de solicitudes, ese es otra cosa. Yo creo que ante la Cámara es un poder público, no tiene nada de malo que cualquier ente se dirija a la Cámara y le haga llegar propuestas, para eso está, para recibir propuestas, pero tenemos que ser muy objetivos en torno a lo que... El significado de esas propuestas. En años anteriores hasta ventanillas se han puesto, ventanillas y mecanismos institucionales para ingresarlos, bueno.

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 58

¿Cuál es nuestra opinión? No a las expectativas falsas, no a prácticas corruptas ni a ningún camino que abra prácticas corruptas en la gestión del presupuesto. Sí a nuestra función constitucional de revisión y aprobación del presupuesto.

Como nadie ha dicho, solamente ha habido declaraciones de que se va a suprimir el Ramo 23, que no se va a suprimir, algunos otros opinamos que el problema no es la supresión del Ramo 23, sino qué vas a hacer, vamos a quitar todos los fondos para municipios ahí, los fondos para seguridad pública, todos los fondos que contienen el ramo qué tratamiento se les van a dar, tiene expectativas o no un municipio de solicitarle a la Cámara en su función constitucional o no.

Entonces, yo pues lo que sugeriría, respetuosamente, es que primero sí fuéramos objetivos en tener una comunicación con quien va a ser secretario de Hacienda, no sé, a lo mejor... y el secretario y quien va a ser secretario o como quieran, pero en corto, platicar de esas cosas y tener mucha claridad en torno al tema, ¿no?, para no generar una ola de falsas expectativas, etcétera.

Dos. Hay reglas generales. Hasta ahorita yo no he sabido que vaya a cambiar la estructura programática del presupuesto, a lo mejor cambia una parte, que sé yo, pero en general lo que establece la Ley de Responsabilidad Hacendaria y lo que hasta ahorita se ha dicho de dar continuidad a proyectos ya comenzados, a toda una serie de cuestiones, me parece que son racionales, desde el punto de vista presupuestal, etcétera.

Terminaría yo señalando, que este documento que se ha puesto aquí, sí, por mínimo respeto a los mecanismos de procesamiento, incluso a lo que dice, fíjense lo que dice, le pide a todas las comisiones que se apruebe por el pleno lo que le vayan a mandar, pero él no aprobó en el pleno lo que nos está mandando. Entonces, digo, nada más por mínima congruencia en eso, él sí tendría que acordarlo en el pleno de su Junta Directiva o de la comisión en completo qué es lo que va a mandar, me parece que es lo mínimo.

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 59

Y no hay ningún cuestionamiento al presidente, al diputado presidente, hay que apoyar y ayudar a sacar el trabajo, pero es nada más un principio de orden, para que si así se hace ahí, pues así también exijamos que se haga en todas las demás comisiones, que sea una mecánica de procesamiento y que se pueda hacer rápido.

Nadie lo intenta burocratizar, lo que queremos más bien es que él salga en claro, pero que sí demos, diputado presidente, una señal nada más muy clara de alguna reunión en corto en la que establezcamos qué es lo que es posible, qué es lo que no y ya, todos lo entenderemos y nos conduciremos sin falsas expectativas y de manera congruente y todo.

Pero sí está muy difícil para nosotros que mientras... Fíjense lo que ocurre, compañeros presidentes municipales, nuestros, se comunican con otros en otros estados con los que se reúnen y dicen: es que a mí ya del grupo parlamentario fulano me dijeron que es por acá, es que tú no me quieres, entonces tú no quieres ser conducto y entonces nos empieza a generar un conflicto político a todos, porque los de un lado ya llamaron, los de otro lado no llamaron, etcétera.

Yo creo que está en nuestras manos poner una mecánica política de trabajo, de orden en la Cámara y adelante y hacerlo junto con el diputado presidente de la comisión, con quien lo que tenemos que generar es sinergia y trabajo en conjunto, ¿no?

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante diputado Reginaldo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Yo quiero meter otro tema en este, de este asunto. Es una convocatoria que salió, hasta donde entiendo fue la Mesa Directiva, para registrar cabilderos y entonces ya se cerró esa convocatoria y se supone que ya se registraron los cabilderos y entonces ahora resulta que los cabilderos sí van a poder trabajar el asunto del presupuesto y los diputados no.

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 60

Entonces, ese tema está mal, tenemos que arreglar ese asunto, no sé si se les filtró o se les fue, no sé qué ocurrió, pero es un tema que ya está también circulando, porque antes el tema de los cabilderos pues aquí sí había y sí funcionaba, porque estaba el otro mecanismo, pero ahora creo que no y entonces para qué se lanza la convocatoria para que se registren cabilderos y ahora ya tenemos ahí un problema más, que incluso valdría la pena que lo toquemos mañana en Conferencia.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Diputada Verónica Juárez.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** A ver, yo un poco en la sintonía de nuestros compañeros de Movimiento Ciudadano. Efectivamente, a las comisiones hay que pedirles su opinión en relación al anexo que les corresponde. Todas las comisiones lo tienen que hacer. Y a partir de esto, enviarlo a la Comisión de Presupuesto para su consideración. Eso es por una parte.

Y, por otra parte, pues esta Cámara tiene muy definidas cuáles son las funciones en relación al Presupuesto. Y en ese sentido, también pueden hacer propuestas y opinar en torno a lo que es más conveniente o no revisar en distintos temas.

Yo también creo que necesitamos reglas muy claras en el asunto, lo que tiene que ver con el Ramo 23, que es lo que más ha generado entre los presidentes municipales y las presidentas municipales, incertidumbre.

Por ejemplo, el día de ayer sé que, en el estado de Aguascalientes, en donde estuvo presente el presidente de la Comisión de Presupuesto, se le entregó todo un paquete de prioridades por el estado, pero ahí el gobernador convocó a todos los presidentes municipales, como cuatro legisladores locales, como cuatro legisladores federales y en conjunto hicieron una propuesta de lo que debería de ser.

Y entonces, de repente llegan y dicen, qué creen, ahora así va a ser. Entonces, todos los presidentes pues estaban por allá. Y luego llaman presidentes municipales además a los legisladores. Entonces, ¿ya

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 61

qué hacemos? ¿Ya no vamos a meter nuestro proyecto a la Comisión de Presupuesto? ¿Qué hacemos en las demás comisiones donde se puede hacer alguna gestión o algún cambio?

Entonces, a mí me parece inclusive que esta es como una iniciativa que tiene el presidente, lo que me parece que, tal vez lo que no fue correcto es que lo discutiera con su propia mesa directiva y con su comisión, para que todo mundo tenga muy claro de cuáles son los lineamientos que van a ocurrir a partir de la definición que se tome en torno al presupuesto.

Decía alguien, ¿qué va a pasar si desaparece el Ramo 23? Los presidentes municipales dicen, pues a mí municipio, no voy a tener esta obra, no...

¿Y qué pasa con los diputados? Con mucha claridad también dicen, bueno, es que cuando fui candidato o candidata nos comprometimos, hicimos y bueno, ya todos conocemos distintas posiciones que hay en ese sentido.

De nuestra parte también es que mientras existan reglas claras. En todo se tiene mucha transparencia, hasta en este tipo de procedimientos, pues habrá claridad para todo.

Un último comentario. Dicen, por ejemplo, que todo mundo anda recogiendo proyectos. Digo, de los diputados en verdad que no me extrañaría porque ha sido la práctica, con distintas cosas. Yo recuerdo que cuando estaba el presidente Calderón y el presidente Fox se hacía directamente la gestión en las comisiones y había todo un procedimiento para eso.

Fue en la entrada del gobierno de Peña Nieto cuando se hicieron las distintas bolsas de las que tanto se ha hablado y que se ha comentado en torno a los muchos temas, que déjenme decirles que podemos hablar de algunos puntos, si se pudiera tal vez tener elementos para decir en muchos asuntos de lo que existía. Pero no todos los legisladores ni las legisladoras, yo fui legisladora en la LXII y en mi caso no fue así. Entonces, por eso no permitiría que se generalizara.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 62

Y por otra parte, pues hay interés de distintos partidos políticos también, que están en los municipios, que están en los estados yendo de manera particular a pedirles su proyecto. Como es el caso de Bejarano, que tengo información que estuvo en mi estado y que estuvo en el estado de Baja California Sur. De manera particular tengo los elementos para decirles al menos esos dos estados.

Pero vale mucho la pena el que podamos tener reglas muy claras, que se haga a través de la Comisión de Presupuesto. Y, por otra parte, el que todos estamos de acuerdo y lo habíamos comentado en otro momento, que la transparencia y las reglas son necesarias para este procedimiento y para cualquier otro. Es cuanto.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Bueno, gracias. Estaba leyendo la propuesta que envié... Adelante, diputado Romero.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** ¿Se tiene una proyección de cuándo, oficialmente lo pregunto, Jucopo, de cuándo creen ustedes que se apruebe el presupuesto? O sea, ¿cuándo creen que se apruebe el presupuesto? ¿Tienen una fecha calculada?

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** ¿Que se apruebe en el pleno?

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Sí, el presupuesto en el pleno.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Cualquier día entre el 15 de diciembre y 31 de diciembre.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Pero si tiene alguna proyección.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 63

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Pues no. Lo más probable es que el paquete llegue el 15, sí, no creo que llegue antes. De la información que yo tengo es que el paquete va a llegar hasta el día 15, por lo tanto, para ser más preciso, entre el 26 y el 21.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** ¿Pues entre el 26 y el 31 se puede considerar como ya, categórico un hecho?

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Sí. No necesariamente, antes del 31. A menos que lo presenten antes del 15, pero hasta el momento no creo que eso vaya a suceder.

Bueno, entonces, a ver, hay varios planteamientos que coinciden de que la Junta intervenga en este proceso. Ahí yo nada más pregunto, tanto a Servicios Parlamentarios como al secretario ejecutivo si tenemos los fundamentos de la Ley Orgánica para poder participar dentro de este proceso. Adelante, secretario.

**El secretario Hugo Christian Rosas de León:** El Reglamento de la Cámara de Diputados, coordinadores, indica que es facultad de la Comisión de Presupuesto la expedición de los lineamientos. La Junta lo que hace es proponer el método de discusión en lo general y en lo particular, del presupuesto para discutirse en el pleno. Una vez que esté el dictamen aprobado por la comisión y cuando se va a llevar al pleno el método de discusión en lo general y en lo particular, ahí sí la Junta formula una propuesta que también es aprobada por el pleno.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Bueno, entonces no podemos intervenir en la expedición de estos lineamientos. Según este comunicado, como lo fundamenta es en el Reglamento de la Cámara de Diputados, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Esos son los fundamentos para estos lineamientos.

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 64

**El** : Si me permite, presidente, quisiera recordar a este órgano de gobierno que el 21 de septiembre de 2016, justamente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que hace notar que es un ejercicio fiscal diferente al que estamos en este momento, emitió el procedimiento para la participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, así como de las solicitudes de gestión propuestas por los legisladores.

Y posteriormente, el 9 de noviembre de ese mismo año, 2017, esta Junta de Coordinación Política, a lo que hacía referencia el secretario de Servicios Parlamentarios, definió las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en el sentido de ordenar justamente el análisis, discusión y votación ya del proyecto de dictamen.

Es decir, los antecedentes marcan que a la Comisión de Presupuesto le corresponde la emisión de lineamientos y a esta Junta de Coordinación Política ordenar el debate en lo general y en lo particular. Es cuanto.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Nada más una cosa muy puntual, más allá de las atribuciones que tenga la Junta de Coordinación Política y ser respetuosos de lo que dice la legislación, aquí se están planteando dos problemas, que yo creo que la Junta sí debe intervenir, o la presidencia de la Junta, que es el reclamo de los integrantes de la Comisión de Presupuesto que no fueron consultados. Y si bien los compañeros tienen mayoría, Morena, pues lo menos que puede hacer, inclusive votarlo, si quiere. Pero que por lo menos se entere uno de la votación, que fue esa la decisión. Me parece un mal precedente. Me parece que hay que hablar con el compañero Ramírez Cuéllar porque estas cosas no deben suceder.

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 65

Y segundo, la preocupación política que yo manifesté de que sí sea, el compañero Escobar fue muy claro. Yo creo que en ese ánimo estamos muchos, que es, si el presupuesto viene como está y así está y tan, tan. Así están las cosas. Debatiremos porque es nuestra facultad y expresaremos lo que a nuestro derecho convenga.

Pero sería lamentable que este no sea el camino realmente... con el gobierno popular que va a entrar. Sería lamentable que estén generando expectativas.

Y también sería muy lamentable que varios nos demos por muertos y luego algunos vivos encuentren que sí había una ventanilla.

Entonces, tenemos que clarificar esto pronto, pronto. Y me parece que sí es un problema político, como lo dijo aquí mi compañero Reginaldo, que nos va a estallar en la cara a todos, porque además cuando salga el problema no van a decir, ay, pues es que fue Ramírez Cuéllar y todos vamos a poner cara de qué listos somos... circunstancias para salir a explicar lo inexplicable.

Yo, francamente, me parece que no debemos prestarnos a una situación de esa naturaleza. Hay demasiadas señales de que el asunto no va bien. Y creo que por la responsabilidad que tiene la Junta de Coordinación Política debería intervenir, no en el ámbito de intervenir en facultades que no tiene, pero sí en la operación política decir, a ver, qué está pasando aquí, vamos poniendo orden y vamos haciendo un camino si es que existe o vamos diciendo que no hay caminos y que, pues así está la vida y tan, tan.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado.

**El diputado** : Nada más para conocer el camino, para conocer el camino que hubo en el pasado. Se emitieron dos acuerdos por la Comisión de Presupuesto en la legislatura anterior. Uno que dice Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por la que se establece el procedimiento de participación de comisiones ordinarias en el

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 66

examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal tal. Así como las solicitudes de gestión presupuestarias por los legisladores. Ese es un acuerdo.

Pero hay otro, uno que dice, acuerdo de la Comisión de Presupuesto que regula la entrega de solicitudes del poder de recursos federales por parte de los organismos autónomos, del Poder Judicial de la Federación, las entidades federativas y los municipios, concernientes al procedimiento de examen y discusión del Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación. O sea, no nada más es para las comisiones, es para las entidades federativas, otros poderes y los organismos constitucionalmente autónomos. Son dos acuerdos los que se expiden relacionados en cómo hacer eso y los formatos.

Y pediría, presidente, si la secretaría pudiera dar lectura al artículo 220 del Reglamento, que es derivado del artículo 42 de la Ley Orgánica, fracción octava, perdón, artículo 42, fracción octava, inciso F), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Pero es una parte complementaria y creo que está más completo el 220, si usted tuviera a bien que se leyera el 220.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, por favor, servicios parlamentarios, si nos hace el favor de leerlo.

**El secretario Hugo Christian Rosas de León:** Con gusto coordinadores. Artículo 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emitirá los lineamientos que regularán la participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación por ramos y sectores, y las demás disposiciones necesarias para facilitar este proceso.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 67

2. Las comisiones ordinarias, dentro del ámbito de su competencia, deberán observar los formatos y requerimientos que se establezcan en los lineamientos referidos, para la presentación de sus peticiones y opiniones fundadas.

3. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública elaborará y aprobará el dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que deberá de remitir a la Mesa Directiva, para su discusión y votación en el pleno.

Es cuanto, diputados.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Gracias. Y pidió otro artículo el diputado de Ley de Presupuesto.

**El secretario Hugo Christian Rosas de León:** El 43, permítame.

**El diputado** : Mientras lo encuentran. Yo lo que veo es que más que el tema jurídico es el tema político, y es por donde debemos buscarle acomodo, porque jurídicamente va a ser difícil encontrarle. Y yo creo que no estaría de más si pudiéramos tener una reunión de la Junta de Coordinación Política con el futuro secretario de Hacienda, y a lo mejor eso nos ayudaría un poco a darnos luz y ya encontrar ruta para poder dar respuesta a todo lo que ya tenemos encima. Porque está convocada también para el día viernes y sábado una especie de convención con todos los diputados locales del país y la comisión para discutir.

Y todo esto lo único que está haciendo, como la conclusión de la realidad sociológica nos dice: que en esta realidad, perdón, en esta realidad la verdad no existe, la verdad es la percepción; y lo que se está precediendo es que se le está abriendo caminos para que haya posibilidad de gestoría que no son ciertos, y entonces ese es el problema que nos va a estallar de repente. La cantidad de demanda que

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 68

luego, me imagino, a los presidentes municipales y gobernadores y sectores tomando el Congreso, pidiendo el presupuesto que se les dijo que si tenían posibilidades.

O sea, porque son instancias formales, no son movimientos de ciudadanos, sino de instancias que representan ciudadanos. Y entonces yo lo que creo es que la ruta que debe buscar esta comisión, esta Junta de Coordinación Política, es la salida política, y la ruta es por la vía de tener una charla con el futuro secretario de Hacienda.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado Escobar.

**El diputado Arturo Escobar y Vega:** Tiene razón. La verdad es que hoy la percepción absoluta es de primero de que no hay y luego de que hay una apertura. Creo que lo pudiera ser clave es que la Junta – que ahí si con facultades– pudiera tener una plática con el futuro secretario de Hacienda y abiertamente saber en dónde estamos parados y poder ayudar en una especie inclusive de contención –como una especie de contención, ni siquiera de reclamo–, de poder ayudar a que las cosas se den de conformidad a lo que se está buscando con la mayoría que tiene el presidente electo, pero que entendamos donde estamos.

Porque hoy todos los grupos parlamentarios recibimos presidentes municipales, muchos o pocos, pero todos recibimos, y se genera una expectativa en los últimos días, creo yo irreal, pero que está generando expectativas que pueden generar un caos político allá afuera. Gracias presidente.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Gracias coordinador. Ricardo, querías decir algo.

**El secretario técnico Ricardo Antonio Álvarez Arredondo:** Nada más para informarles que el presidente de la Comisión de Presupuesto solicito al presidente de la Cámara, una reunión en el marco de la Conferencia con ustedes y los 46 presidentes de comisión para este mismo asunto.

**Junta de Coordinación Política**  
*Reunión de trabajo*  
Martes 20 de noviembre de 2018  
Hoja 69

El presidente de buena fe convocó para el jueves 21, pero por lo que estoy escuchando estaríamos atentos a alguna decisión de ustedes si se sostiene ese día o se aplaza, porque entiendo que requiere esto mayor procesamiento.

El miércoles, mañana, es para los asuntos del orden del día, administrativos y agenda. Pero el jueves se abrió este espacio en Conferencia para este propósito con la idea de ayudar, pero estaríamos atentos a lo que ustedes nos digan si se sostiene o se difiere usar el jueves, porque por lo que escucho creo que se requiere...

**El diputado** : ...mañana.

**El secretario técnico Ricardo Antonio Álvarez Arredondo:** Sí. A ver. Mañana 21 hay una Conferencia...

**El diputado** : ¿La del jueves cuando convocaron?

**El secretario técnico Ricardo Antonio Álvarez Arredondo:** A las 12 del día se giró la invitación a petición... Sí. Lo que pasa es que fue una petición con mucha premura. La verdad es que nosotros pensamos que ya estaba más procesado, vemos que no, entonces para que no caiga de sorpresa ustedes indíquenos si se sostiene el jueves o se difiere.

**El diputado** : ¿Pero el jueves que hay?

**El secretario técnico Ricardo Antonio Álvarez Arredondo:** Es una reunión de Conferencia con los presidentes de comisión.

**El diputado** : Pero eso está para mañana.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 70

**El secretario técnico Ricardo Antonio Álvarez Arredondo:** No, la de mañana es, el tema es prioridades legislativas y asuntos administrativos, mañana miércoles a la una.

**La diputada** : Y están convocando a otra el jueves...

**El diputado** : Seis de la tarde mañana.

**El secretario técnico Ricardo Antonio Álvarez Arredondo:** No, esa no es de nosotros. Y mañana hay algo a las seis que no es convocatoria del presidente de la Cámara.

**El diputado** : ... Junta.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Ahora, el jueves a las 12, creo que es incorrecto citar porque hay pleno. Mañana podríamos comentarlo en la Conferencia.

**El secretario técnico Ricardo Antonio Álvarez Arredondo:** Y buscarle un mejor momento creo yo.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Si, yo creo que sí. Bueno, si le parece en este tema habría que hacer dos cosas: una, buscar una reunión con el futuro secretario de Hacienda para tener en claro la ruta que se espera respecto de la negociación presupuestal, el Proyecto de Presupuesto de Egresos. Y la otra, tener un acuerdo con la Comisión de Presupuesto, con su Mesa Directiva, para poder tener, pactar con ellos una ruta que no vaya a generar una situación indeseable para la Cámara de Diputados.

No sé a quién les llegó la invitación para el evento esté del miércoles 21 a las 6, que convoca a los presidentes de comisiones. Sí, yo creo que a los presidentes de comisiones. Bueno, hablamos con el presidente de la comisión para tener un acuerdo ahí respecto a este tema.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 71

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Nada más, me parece muy bien la síntesis que hiciste tú, diputado presidente, solamente sugeriría que para la reunión que hubiere, ojalá que si pudieran estar los dos subsecretarios, por una razón, porque el tema que tocó este Reginaldo es muy cierto, el tema de los cabilderos, y hay que recordar que los cabilderos los hay para el tema de la Ley de Ingresos. Si para gestionar todo tipo de precisiones a la miscelánea fiscal, de cambios, de exenciones, de artículos, etcétera, y no nada más lo hay para presupuesto.

Entonces, yo creo que sí sería importante generar una mecánica, aunque el tema principal sea el presupuesto, cuando menos si tocar una parte de lo que es la mecánica de ingresos y tener una concepción del paquete completo. Nada más que fuera, que diera espacio para eso, la conversación.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Ricardo, aprovechando tu presencia aquí, nos podrías informar cómo está el tema de los cabilderos.

**El secretario técnico Ricardo Antonio Álvarez Arredondo:** Bueno, el tema de los cabilderos es una facultad reglamentaria, efectivamente, de la Mesa Directiva y tiene tiempos, y es en el curso del mes de octubre que se tienen que emitir lineamientos. Ahora se emitieron lineamientos conforme a la nueva Ley de Transparencia, y se hizo un procedimiento ya en línea en un portal, automático, y se registraron alrededor de casi 300 cabilderos, entre personas físicas y morales, y todavía hay un remanente ahí de como unos 70.

Ya se dio aviso de privacidad y ya todos están alojados en diferentes comisiones, tiene derecho a estar hasta en cinco comisiones y hay un techo de 20 cabilderos por comisión entre personas físicas y morales. Entonces, ese es un ordenamiento por reglamento que había que cumplir, pero el procedimiento está en el portal, es totalmente transparente, consultable, verificable, etcétera.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado Reginaldo.

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 72

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Bueno, es que ahí –digo, nos agarró a todos por sorpresa según veo–. Porque ahí llegaron con un servidor, unos que querían ser cabilderos, y... –Sí, déjame termino–. Y entonces, dijeron ellos que no pudieron entrar, porque la convocatoria se abrió, y la convocatoria duró abierta solo como cuatro horas, y se cerró, por el tema de cantidad o una cosa así.

Y ya no pudieron, y entonces, si pasamos lista de todos los que se inscribieron, son los que siempre han estado, por eso fue inmediatamente la saturación y la imposibilidad de que otros cabilderos llegaran, y entonces, yo no sé, ese mecanismo... manifestamos la ignorancia en eso, y hasta ahora hay muchos cabilderos que andan buscando incluso, presidentes municipales para decir, ahora el diputado no, pero yo sí.

Y entonces, se está generando un ambiente verdaderamente oscuro, en el sentido de decir –ahora un cabildero puede más que un diputado, y a lo mejor, también en el tema de la Ley de Ingresos y en todo, y más si están en cada una de las comisiones, pues ya desplazaron al tema de los diputados. Ése ejercicio está...

**El diputado** : A lo que dice Reginaldo. Una senadora poblana, me comentó el otro día, dice –es que estamos viendo temas de Presupuesto, por decirte, en el Senado están viendo un montón de temas de Presupuesto ahí, y le dije –oye, pero Presupuesto, ¿ustedes, cómo? –No sí, es que vamos a crear nuestra Comisión de Presupuesto. Entonces, digo, hasta ese nivel de absurdo está llegando el descontrol. No sé si ya habían escuchado algo así, pero es mi...

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Inauguramos también “la hora del aficionado”, también en la Junta allá. ¿Algo más? ¿Tenías algo más?

No, pues ya informó Ricardo que lo hicieron con Reglamento, hay que conseguirse uno bueno, diputado...

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 73

**El diputado** : ... que nos pasen la relación...

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** ¿Qué más? ¿Qué más, qué más?

**El diputado** : Ya solo está la presentación de Pensiones en México.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Ah sí, sí, sí.

**El secretario técnico Omar Sánchez Molina:** Le damos la palabra a Francisco Miguel Aguirre Villareal. Adelante, por favor.

**El ciudadano Francisco Miguel Aguirre Villarreal:** ¿Qué tal? Buenas noches. Primero, agradecerles la oportunidad y el tiempo, es un honor estar aquí con ustedes, y segundo, voy a tocar el tema de Pensiones en México.

Desde nuestro punto de vista es uno de los problemas financieros más graves que tiene el país, entonces, va a ser muy difícil explicarlo en 10 minutos, pero vamos a hacer el intento.

Primero. Desde la óptica de la Seguridad Social hay tres tipos de mexicanos; el primer grupo, 55 por ciento de la población económicamente activa no tiene acceso a la Seguridad Social, ahorita tiene acceso a la Pensión de Adultos Mayores, de Sedesol, y eventualmente, a la Pensión Universal.

El segundo grupo es el 33 por ciento de la población económicamente activa, alrededor de 18-19 millones de mexicanos que están inscritos en el Seguro Social y que, a su vez, se dividen en dos: Los que entraron antes, y después del 97, y eventualmente, todos vamos a ser de después del 97, y las pensiones de los de después del 97 no van a superar el 20 por ciento del salario del trabajador.

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 74

Y el 70 por ciento de esa gente, su pensión va a estar por debajo de un Salario Mínimo, entonces tenemos el 55 más el 33, que prácticamente no van a tener pensiones, y ahí tenemos un problema social gravísimo, no es un problema económico, es un problema social gravísimo.

Y luego tenemos el tercer grupo, que es el 12 por ciento de la Población Económicamente Activa, donde tenemos a los sistemas de pensiones que amparan a servidores públicos y universitarios, en donde aquí se otorgan pensiones a los 45 años de edad, con el 100 por ciento del último sueldo. En otras palabras, tenemos, les prometemos todo a esos servidores públicos que están en esos sistemas de pensiones, y no vamos a tener dinero para pagarles.

Entonces, la Seguridad Social hay que verla desde dos ópticas; desde que es un problema social, por un lado, y un problema financiero, por el otro. Ahora, ¿qué se ha hecho? Yo creo que todos han escuchado las reformas o las grandes reformas, el ISSSTE, el IMSS, etcétera, también los estados hemos estado reformando los estados, ya son 26 reformas en los estados, 27 reformas en las universidades, aparte de las federales.

¿Y qué es lo que se hace? No hay más que de dos opciones: Hay que incrementar las aportaciones hasta donde se pueda, políticamente, pero también modificar el diseño de las prestaciones y de las condiciones para adquirir los beneficios, es decir, aumentar edades, aumentar antigüedades, etcétera. Y para esto, se separan tres grupos de personal: Los pensionados actuales, que esos por ley –digamos– ya no los podemos tocar, ya tienen los derechos adquiridos, y por lo tanto hay que seguirles pagando; luego tenemos –me brinco hasta mero abajo– las nuevas generaciones de trabajadores.

Que estos, lo que decimos en las reformas es que no deberían de estar en una mesa de discusión, es decir, tienen que entrar a un esquema nuevo que sea viable social y económicamente, y todo el tema político de una reforma de pensiones está en los activos, donde aquí lo que se ha hecho es que las modificaciones a sus prestaciones sean de manera gradual; mientras menos te falte para jubilarte, las prestaciones se reducen menos, y mientras más te falte para jubilarte, se reducen más.

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 75

Y esto hace el siguiente efecto. Ésta es una gráfica de un Sistema de Pensiones sin reforma, y un Sistema Público de Pensiones sin reforma, donde la línea roja son los egresos que tiene el Sistema de Pensiones, y la línea verde son los ingresos, comparado contra la nómina del personal activo. Si se hace una reforma solo para las nuevas generaciones, sin modificar a los pensionados, ya la regeneración actual, entonces, lo que sucede es la línea amarilla.

El egreso no cambia en los próximos 30 años, entonces, ¿qué pasa? Si el sistema iba a quebrar en el 2035, va a seguir quebrando en el 2035, si no se mueve a la generación actual. Ahora, ¿qué pasa si no solo movemos a las nuevas generaciones, sino también a la generación actual de trabajadores? Lo que sucede es la línea azul, y esto es bien importante.

A mí me parece que esto es de lo más importante. Con todo y la reforma, los egresos de los próximos 30 años siguen siendo muy altos, ¿por qué? Porque la misma inercia de los que ya tenemos como pensionados, y de los actuales que se van a ir pensionando, pero con modificaciones graduales, sigue generando que el gasto siga creciendo, y luego entra, se alcanza a ver la reforma donde se empieza a achatar la joroba y a irse para abajo, donde ya entra el nuevo esquema, que viable, social y financieramente, en el largo plazo.

Si incrementamos las aportaciones, también en la reforma –si ven, sube la línea verde– entonces, el objetivo de las reformas –y esto es importante– el objetivo de las reformas en los sistemas públicos, el objetivo principal es tratar de salvar al Sistema de Pensiones, pero en la gran mayoría de los casos, por esta inercia, no se va a poder.

Lo que se va a hacer es tratar de salvar o de hacer que el subsidio requerido sea menor para el patrón, y que sea viable; una cosa es que lo deba poner, y otra cosa es que lo pueda poner. Ahí se ve, si no se hacía la reforma, el subsidio era de la línea verde de abajo, hasta la línea amarilla, hasta la línea roja; si se hace la reforma, es de la línea verde de arriba, hasta la línea azul.

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 76

Ahora, ya hablando del caso particular de México, ¿cómo está el país? Ésta es una proyección que nosotros hicimos en el 2000, y ahorita se está trabajando en la actualización, y dice que para el 2020 – no sé si lo alcancen a ver– para 2020, proyectábamos que en subsidiar sistemas de pensiones quebrados, ya el Presupuesto de Egresos se iba a gastar el 12 por ciento del Presupuesto de Egresos, en subsidiar sistemas de pensiones quebrados.

Hoy para este año, nuestra proyección va a ser que ya con todo y pagos, y con la Pensión Universal, etcétera, el gasto va a andar por arriba de los 900 mil millones de pesos en pensiones, entre cuota social, etcétera. El problema de esto, es que por la misma inercia que traemos de atrás, ese gasto de 900 mil millones de pesos va a seguir subiendo por los próximos 15 años. Es decir, no se van a mantener estables esos 900 mil millones.

El año pasado, ese mismo concepto de 900 mil millones fue de 800 mil millones, es decir, este tema, esta inercia se va a ir comiendo poco a poco el Presupuesto de Egresos del país, hasta 15 años, y luego entra lo que veíamos ahorita; entra la Reforma del IMSS del 97, la del ISSSTE de 2007, y ahora sí el de Egresos se empieza a ir para abajo.

Ahora, a valor presente –y aquí es donde por lo que decimos que el problema es realmente grave– el pasivo contingente de los sistemas de pensiones del país representa 155 por ciento del PIB, es decir, en otras palabras, la deuda que el país tiene con sus trabajadores por concepto de pensiones, es de 155 por ciento del PIB. Sin embargo, también es relevante destacar de aquí, que de esos 155 puntos, 73 puntos se los come el IMSS.

Y el restante es de los sistemas de servidores públicos, pero ¿qué es lo importante? Que de esos 155, 73 puntos es el IMSS, que atiende a 18 millones de mexicanos; los restantes 82 puntos del PIB se lo comen los sistemas de servidores públicos que atienden a 5 millones de mexicanos. Entonces, aquí se

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 77

puede observar con esto, que el problema social está en el IMSS, y el problema financiero está en los sistemas de servidores públicos.

Ahora, como decíamos, son dos problemas; uno es social, y el otro es financiero. El social son los que no tienen acceso, y la IMSS 97, y el financiero son los de servidores públicos. Hemos venido trabajando, o nos han preguntado, bueno, ¿y qué se puede hacer para solucionar esto? Estos sistemas que veíamos ahorita, igual y ahorita nada más veíamos ahí siete, pero realmente hay más de mil sistemas de pensiones que se financian con recursos públicos en el país, tenemos municipios, estados, universidades, juntas de agua, etcétera.

La gran diversidad que hay en los sistemas de pensiones hace muy difícil controlar qué hacer con cada uno. Entonces, la propuesta que nosotros hacemos es, digo, si simplemente como comentario es, una ley marco nacional de pensiones. Se habla actualmente de un sistema único de pensiones, lo cual por temas políticos y de autonomías nosotros consideramos que puede ser complicado, pero la ley marco lo que dice es, a ver, cada estado, cada universidad, cada municipio puede tener su propio sistema de pensiones, pero no se puede salir de estas reglas si está financiado con recursos públicos.

Es decir, nadie puede jubilarse antes de los 65 años para las nuevas generaciones, el salario regulador tiene que ser mínimo tanto, etcétera. Y se hace una separación dentro de la ley marco, se ponen las reglas de la pensión universal, se ponen las reglas del IMSS y de los planes privados, las reglas del sector público, y las reglas generales de inversión, de administración, etcétera, y de esta manera desde la federación se regula a todos los sistemas.

Ahora, y aquí veníamos preparados, y una disculpa, para un tema de las universidades, porque nos preguntaban qué se ha hecho o cuál puede ser un caso de éxito de cómo solucionar el tema de las pensiones. Entonces, en el caso de las universidades existe un fondo que se ha venido otorgando desde la Cámara de Diputados a la SEP, que se llama el Fondo de Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las UPES, que es la partida U081, y esta partida lo que intenta, ha intentado, bueno, ha

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 78

logrado desde el 2002 hasta la fecha y lo sigue haciendo, es incentivar a las universidades a que hagan sus reformas, ¿y por qué incentivar? Porque las cantidades que se dan hasta ahorita, ahí en el último párrafo, en el último punto, hasta ahorita se han otorgado a lo largo desde el 2002 a la fecha, 14 mil millones de pesos. Pero esos 14 mil millones de pesos ni siquiera es, ya juntos, ni siquiera es el 1 por ciento del problema que tienen las universidades de su pasivo contingente.

Sin embargo –me voy a la que sigue– si no se hubiera hecho este fondo que incentivara las reformas de las universidades, el pasivo contingente de las universidades sin reformas sería de 1.4 billones de pesos. Pero gracias a este fondo y a las reformas que ha hecho las universidades tratando de acceder al fondo, se le ha ahorrado al país 684 mil millones de pesos. Es decir, con 14 mil millones de pesos que se han entregado, han incentivado que las universidades hagan reformas y han ahorrado en sus pasivos 684 mil millones de pesos, y gracias a este fondo ya son 27 universidades que ya hicieron sus reformas de 29, de 2002 a la fecha.

Ahora, me voy a ir a esta lámina, aquí, digo, no se alcanza a ver mucho, pero se ve muy claro que estas reformas, no solo fue ya hice mi reforma y ya, sino el fondo como está diseñado, este fondo, es que por cada reforma que hagas te doy más dinero. Entonces, de lo que se reparte de la bolsa, si tú vuelves a hacer otra reforma, entonces te toca más dinero y te toca más dinero, y esto ha generado que hicieron una universidad, una universidad hizo su reforma en el 2003 y luego trató de hacer otra en el 2006 y logró hacerlo en el 2007 y luego volvió a hacer otra reforma en el 2009, y entonces han estado haciendo reformas. Esos 680 mil millones de pesos que se han ahorrado, realmente cada año va creciendo y va creciendo con las reformas. Tan solo el año pasado, cuatro universidades hicieron sus reformas. Este año se está en negociación con cinco universidades. Es decir, sigue incentivando este fondo.

Ahora, insisto, a manera de ejemplo vamos a mostrar las universidades, nada más para que vean el tamaño del problema. Aquí están los ahorros que veíamos, pero ahora se ven muy chiquitos. Pero, por ejemplo, en flujo anual las universidades, si no hubieran hecho la reforma, hoy para el 2018 estarían

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 79

gastando 13 mil millones de pesos en sus sistemas de pensiones, y con las reformas gastan 7 mil 300 millones de pesos. Es decir, el fondo el año pasado dio alrededor de 600 millones de pesos y ya generan ahorros anuales por 6 mil millones de pesos esas reformas.

Ahora, sin embargo, y esto es lo que decíamos hace rato, insisto, es el ejemplo de universidades, pero lo mismo sucede en los estados y lo mismo sucede en Pemex y en el ISSSTE, etcétera. Podemos ver cuándo se les termina el dinero a los fondos de pensiones de cada universidad, entonces podemos ver ahí que ya casi la mitad de las universidades no tienen recursos para acceder a pensiones de las que tienen fondos de pensiones, y los que tienen fondos de pensiones pues prácticamente antes del 2028 se les va a estar acabando su dinero.

Es decir, se habla de que los sistemas de pensiones son una gran bomba de tiempo que va a explotar, la realidad es que no, es que son bombitas de tiempo que están explotando por todo el país en diferentes tiempos y eso es una de las cosas que hay que atender.

Ponemos como ejemplo nada más cómo se ven los egresos de las universidades. Perdón, se ve muy chiquito, pero por ejemplo, ahí tenemos la verde, es la Universidad Autónoma de Yucatán. La línea verde ahí se ve que gasta hoy el 5 por ciento de su nómina en pagar pensiones, dentro de tres años quiebra y de un día para otro tiene que pagar el 80 por ciento de la nómina del personal activo en subsidiar su sistema de pensiones. Entonces, esto prácticamente va a estar quebrando a las universidades, o está quebrando a las universidades el sistema de pensiones. Y luego, por el efecto de la reforma, ya viene y baja a niveles del 50 por ciento.

Ahora, del tema de la ley marco, digo, insisto, en 10 minutos está muy difícil explicarlo, pero esta ley marco es una propuesta que sí creemos que puede por lo menos la diversidad que hay en los sistemas de pensiones del tamaño de esta sala, tal vez se puede convertir de este tamaño. Sin embargo, políticamente sabemos que es muy complicada una regulación nacional que acote a los sistemas de pensiones. Entonces, lo que se puede hacer mientras se trabaja en una ley marco nacional son leyes

## **Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 80

marco focalizadas, es decir, ley marco para los estados, ley marco para las universidades, conforme se vayan dando las condiciones políticas.

Ahora, insisto, veníamos más preparados con el tema de universidades, pero sí simplemente destacar que el 155 por ciento del producto interno bruto en pensiones es una deuda que se tiene que pagar porque prácticamente ya está adquirida esa deuda y se va a pagar en los próximos 60 o 70 años, y la vamos a pagar conforme a esa joroba y el Presupuesto de Egresos se lo va a seguir comiendo en los próximos 10 o 15 años a la alza. Por mi parte es todo, no sé si haya alguna duda, estoy abierto a...

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Francisco, muchas gracias. Más que una duda, el objetivo era, como lo comenté al principio de la reunión, en una pequeña reunión en corto de coordinadores, esto es una bomba, bombas de todos los días, y era importante cobrar conciencia de su número, es más grande que el IPAB, ené veces, en fin, y que las comisiones de Presupuesto y las específicas, ejemplo, Educación y otras, pues tengan conciencia de esto.

El objetivo era traerlo aquí a la Junta de Coordinación y derivarlo a las comisiones sustantivas. Tengo la impresión de que no hay esa conciencia de una percepción de la gravedad de este asunto. Entonces, ese fue el objetivo, tanto Tonatiuh como varios coordinadores lo propusieron y había una coincidencia de una cita de ellos contigo el día de hoy y estamos aprovechando.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Adelante, diputado Reginaldo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** ... agradecer la información y espero que nos la compartan para poder comparar con los ejercicios que nosotros traemos, porque nosotros estamos también convencidos de que es necesario una reforma a la Ley de Pensiones, y no tengo la menor duda de que es parte del problema en que nos ha metido el modelo, el sistema que adoptamos.

**Junta de Coordinación Política**

*Reunión de trabajo*

Martes 20 de noviembre de 2018

Hoja 81

Entonces, simplemente agradecer y pedir que nos lo compartan, para hacer los comparativos. Sí no tengo la menor duda que es más grave que el Fobraproa, el IPAB ahora y ya le hemos pagado un billón de pesos de puro interés, ni un peso a abono a capital.

**El presidente diputado Mario Delgado Carrillo:** Muy bien. Francisco, si no tienes inconveniente en que nos dejes la presentación, para las diputadas y diputados, y pues muchas gracias. No habiendo ningún otro asunto a tratar, se cita para el próximo lunes 26 de noviembre, a la una de la tarde. Muchas gracias.

---000---